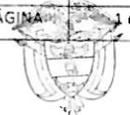


No.: CSpCP.3.7-769-21

Fecha: Bogotá D.C, septiembre 21 de 2021

Para: **DR. JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** - Secretario General de la Cámara de Representantes

  
**COMISIÓN CUARTA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: *Catalina*  
 Fecha: *Sept 23/2021 11:40am*  
 Número de Radicado:

De: Doctor **ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA** - Secretario Comisión Séptima Constitucional Permanente

Asunto: INFORME GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022

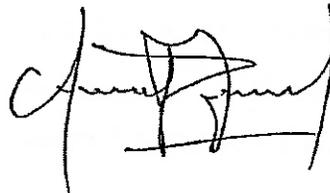
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	XX	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		Nº. FOLIOS	

*Respetado Doctor Mantilla:*

*Cordial saludo. De manera atenta me permito enviarle el informe de presupuesto presentado por la Comisión Accidental, donde exponen las necesidades presupuestales de las diversas entidades del sector social en el Presupuesto General de la Nación 2022.*

*Lo anterior, para que sean publicados en la Gaceta del Congreso. Al mismo tiempo anexos lo anunciado.*

*Cordialmente,*



**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
 Secretario General  
 Comisión Séptima Constitucional Permanente

SECRETARÍA  
 21 SEP 2021  
 HORA: *4:44 PM*



620

Doctor  
**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**  
Ministro  
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO

Doctora  
**ALEJANDRA BOTERO OSPINA**  
Directora  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE  
PLANEACIÓN

Doctor  
**WILMER RAMIRO CARRILLO**  
Presidente  
COMISIÓN III CONSTITUCIONAL

Doctora  
**YENICA SUGEIN ACOSTA**  
Presidenta  
COMISIÓN IV CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 3ª de 1992, los Honorables Representantes de la Comisión Accidental de Presupuesto nos permitimos exponer las necesidades presupuestales de las diversas entidades del sector social en el Presupuesto General de la Nación 2022. Este informe es un compendio de los reportes que las entidades gubernamentales -competencia de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes- presentaron y explicaron de manera detallada a los integrantes de esta célula legislativa.

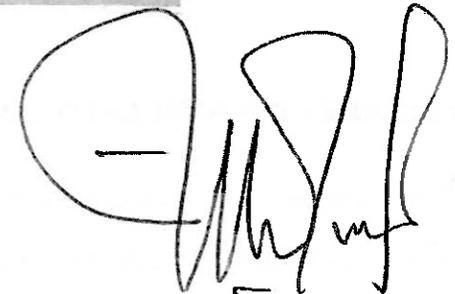
En esta oportunidad, y como se desarrollará más adelante, procederemos a rendir un informe con el objetivo de abogar por los recursos faltantes de las entidades contenidas en el presente documento a efectos de que logren la consolidación de sus indicadores a través de un funcionamiento óptimo en la vigencia presupuestal del año entrante.

Cordialmente,

21 SEP 2021  
15:20 H



**HENRY FERNANDO CORREAL**  
Representante a la Cámara por Vaupés  
Coordinador



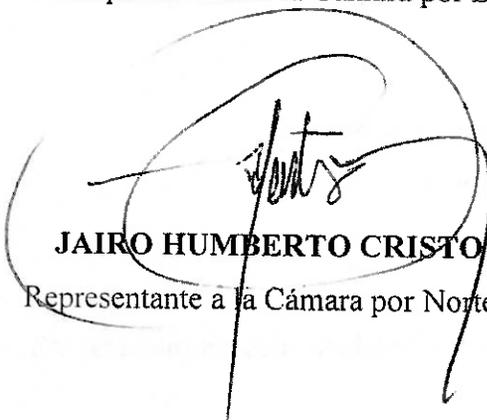
**FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**  
Representante a la Cámara por Cauca



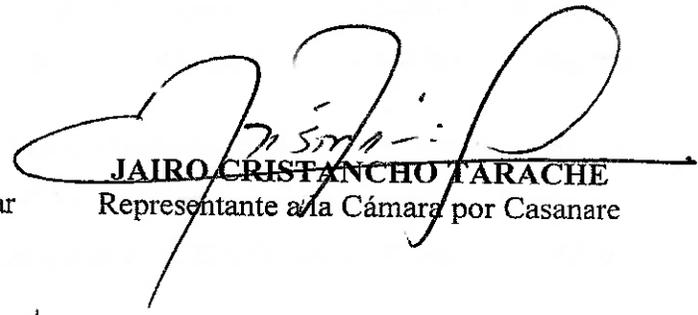
**CARLOS EDUARDO ACOSTA**  
Representante a la Cámara por Bogotá



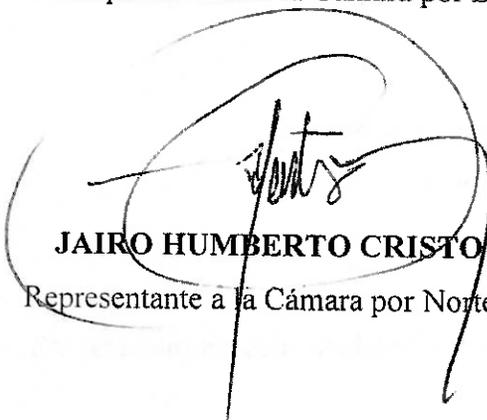
**JORGE ALBERTO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia



**JORGE ENRIQUE BENEDETTI**  
Representante a la Cámara por Bolívar



**JAIRO CRISTANCHO TARACHE**  
Representante a la Cámara por Casanare



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

## GENERALIDADES PRESUPUESTO 2022

El Presupuesto General de la Nación para 2022 tiene como característica central responder a la crisis social que enfrenta el país como consecuencia de la pandemia del COVID- 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2021, es así como el Gobierno desde el año pasado centra su atención en crear mecanismos para la contención, protección al empleo, al aparato productivo y a la reactivación económica asignando recursos a programas para el pago de nómina de MiPymes, trabajadores independientes, capital de trabajo de MiPymes y micro financieras. En atención a lo anterior se ha logrado financiar \$25 billones de recursos de deuda con fuentes no convencionales distribuidos en \$12,1 billones del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), \$3 billones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), \$9,8 billones de las inversiones obligatorias de establecimientos de crédito en deuda pública y \$330 mil millones del Fondo de Riesgos Laborales, estos recursos son ejecutados por el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), creado mediante el Decreto 444 de 2020.

Ante este panorama el Gobierno Nacional presenta su presupuesto para 2022 el cual asciende a \$350,4 billones teniendo una variación de 4,6%, aumentando en 5,4 billones los recursos; la composición del PGN vigencia 2022 es el siguiente:

- \$180,7 billones se financian con ingresos corrientes de la Nación
- \$149,1 billones correspondientes a recursos de capital
- \$12 billones en fondos especiales
- \$6,4 billones en rentas parafiscales
- \$2,1 billones corresponden a recursos propios de las entidades descentralizadas del orden nacional que hacen parte del PGN

**Cuadro 1.0 Presupuesto General de la Nación 2021 - 2022**  
Miles de millones de pesos

Concepto	2021*	2022	Variación porcentual	Porcentaje del PB	
	(1)	Proyecto (2)		(3)=(2/1)	2021 (4)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.742</b>	<b>210.136</b>	<b>3,1</b>	<b>18,4</b>	<b>17,6</b>
Gastos de personal	35.976	37.873	5,3	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	9.979	9.921	(0,6)	0,9	0,8
Transferencias	154.451	157.621	2,1	13,9	13,2
SGP	47.675	49.565	4,0	4,3	4,1
Pago de Mesadas Personales	43.411	51.916	19,6	3,9	4,3
Aseguramiento en Salud	22.011	26.456	20,2	2,0	2,2
Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	19.475	-	(100,0)	1,7	-
Instituciones de Educación Superior Públicas	4.013	4.361	8,7	0,4	0,4
Fondo Prestaciones Maternidad sin pensiones	3.061	2.764	(9,7)	0,3	0,2
Fondo de Estabilización de Combustibles	-	2.724	-	-	0,2
Procesos Judiciales	444	1.673	261,3	0,0	0,1
Sentencias y Cotizaciones	1.078	1.565	45,2	0,1	0,1
Resto de transferencias	14.262	16.667	16,9	1,3	1,4
Gastos de Comercialización y Producción	1.731	2.701	56,0	0,2	0,2
Adquisición de Activos Financieros	515	491	(4,7)	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	448	411	(8,2)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	643	1.118	73,8	0,1	0,1
<b>DEUDA</b>	<b>70.520</b>	<b>78.013</b>	<b>10,6</b>	<b>6,4</b>	<b>6,5</b>
Principal	34.970	38.026	8,7	3,2	3,2
Acuerdos Marco de Retribución**	-	1.542	-	-	0,1
Resto Principal	34.970	36.484	4,3	3,2	3,0
Intereses	34.294	38.220	11,4	3,1	3,2
Comisiones y Otros Gastos	421	515	22,5	0,0	0,0
Fondo de Contingencias	834	1.252	50,0	0,1	0,1
<b>INVERSIÓN</b>	<b>58.625</b>	<b>62.249</b>	<b>6,2</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>332.887</b>	<b>350.396</b>	<b>5,3</b>	<b>30,0</b>	<b>29,3</b>
<b>TOTAL SIN DEUDA</b>	<b>262.367</b>	<b>272.304</b>	<b>3,8</b>	<b>23,7</b>	<b>22,7</b>

\*Aprobación vigente a 30 de junio y estimaciones de cierre vigencia 2021

\*\*Artículo 16 Decreto 642 de 2020

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Del cuadro anterior se observa que los gastos de personal tienen un incremento de 5,3% y adquisición de bienes y servicios presentan un decrecimiento del 0,6%, las transferencias de ley se incrementan en 2,1%, al pasar de \$154,4 billones en 2021 a \$157,6 billones en 2022, el servicio de la deuda por su parte, es el que mayor incremento tiene en la variación presupuestal 2021 – 2022, con un incremento de 10,6% al pasar de \$70,5 billones a \$78 billones, el servicio de la deuda está dividido en \$38 billones a principal y los \$40 billones restantes corresponden a pago de intereses y otros costos asociados.

Las partidas presupuestales con mayor incidencia son las siguientes:

- Educación tiene una concentración de presupuesto de \$49,2 billones con una participación porcentual de 18,1%, este sector tiene un incremento presupuestal de 4%
- Salud y Protección social tiene una variación porcentual positiva de 14,2%, pasando de \$36 billones en el 2021, a tener recursos apropiados en el 2022 por \$41,1 billones.
- El sector trabajo es el segundo sector que más crecimiento porcentual tiene, siendo este de 32,3% respecto al presupuesto apropiado en el 2021, pasando de \$27,2 billones a \$36 billones.
- El sector que más recursos aumenta en el presupuesto general de la nación vigencia 2022 es inclusión social y reconciliación, este incremento corresponde a 35,9%, pasando de \$15,9 billones en el 2021 a \$21,6 billones en el 2022

### **ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL (GPS).**

El artículo 350 de la Constitución Política de Colombia establece la obligación de contar con un componente social dentro del proyecto de presupuesto y establece la restricción frente a su participación porcentual dentro del mismo.

*ARTÍCULO 350 “La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.”*

*En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley.*

*El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.”*



Teniendo en cuenta que en el Plan Nacional de Desarrollo se fortaleció el sector social con diversas metas en este PNG se presenta la asignación de recursos hacia las principales inversiones contempladas en el PND, que contribuyen a avanzar en su implementación y cumplimiento de metas. Metas y recursos de inversión vigencia 2022 por sector y programa:

1. *Sector Inclusión Social y Reconciliación:* Este sector tiene un alto impacto en el logro de la equidad de oportunidades, con una asignación de \$20.004 billones (32,1% del total de la inversión). La distribución de estos recursos tuvo en cuenta la prioridad de atender importantes programas sociales como Primera Infancia, Protección de los niños, niñas y adolescentes, Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Atención humanitaria e Indemnizaciones administrativas a las víctimas (de acuerdo con la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, sobre víctimas).
2. *Sector Trabajo:* Las inversiones sociales son fundamentales en este sector, el cual tiene asignados \$4,1 billones aproximadamente (6,7% del total de recursos de inversión). Se priorizan programas de formación del SENA, Colombia Mayor, los subsidios al aporte en pensión, la generación y formalización del empleo, el fortalecimiento de las políticas de empleo y los proyectos a desarrollar en el marco de la Ley de Víctimas.
3. *Sector Educación:* El sector educación es clave para el desarrollo del país y para el logro de la equidad de oportunidades. Para 2022 el presupuesto total del sector se ubica en \$40,6 billones, el más alto de la historia y que garantiza además el cumplimiento de los acuerdos con estudiantes y docentes. En términos de inversión, se asignan \$5,2 billones, correspondiente al 8.5% del total. Se priorizan programas sociales como permanencia educativa a través de créditos y becas del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Ice tex) de más de 35 mil beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, más de 80 mil beneficiarios del Programa Generación E del actual gobierno, y continuidad a la financiación de los programas especiales (víctimas, Rom, afros, discapacitados, etc.); la calidad e infraestructura educativa preescolar, básica y media (PBM); calidad y cobertura de la educación preescolar, básica y media y educación superior; cumplimiento de los

acuerdos con las Instituciones de Educación Superior Publicas; el aporte a la financiación de universidades conforme a la Ley 30 de 199220 y Ley 1697 de 201321, y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que permitirán beneficiar a más de 5 millones de niños en las 95 Entidades Territoriales Certificadas.

4. *Sector Vivienda, Ciudad y Territorio:* Este sector contribuye al logro de la equidad, con inversiones para la vivienda digna de los colombianos. Se le asignaron \$2,3 billones aproximadamente, equivalentes al 3,7% de los recursos de inversión. Su priorización incluye programas para la política de agua potable y saneamiento básico y asignación de subsidios para la adquisición de vivienda urbana, tales como cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación (programa FRECH II) y subsidio familiar de vivienda. Adicionalmente, se priorizan recursos para la implementación de la política de vivienda rural, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, así mismo se pone en marcha programas del Gobierno nacional como jóvenes propietarios y la nueva ley de vivienda como política social del Estado.
5. *Sector Salud y Protección Social:* El sector salud es un pilar fundamental para el logro de la equidad de oportunidades. El presupuesto total de este sector para 2021 asciende a \$46,0 billones, pasando de \$37.8 billones en el 2021, a \$46.0 billones en el 2022, este incremento porcentual de 22% lo convierte en el más alto de su historia. En términos de inversión se le asignaron recursos por \$1.07 billones que equivalen al 1,7% del presupuesto de inversión. Se destaca en particular, la destinación de recursos para vacunación, programas de prevención y salud pública y capacitación del recurso humano del sector, entre otros.
6. *Sector Empleo Público:* Se asignaron \$324 mm, del total de recursos de inversión, representando el 0,5%. Estos recursos financian el diseño de políticas y lineamientos para el mejoramiento continuo de la administración pública, la administración y vigilancia en la carrera administrativa, el mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de la gestión pública del sector.

## ENTIDADES - COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL

En cumplimiento con el objetivo previamente expuesto, la Comisión Séptima, citó y escucho a los diferentes ministros(a), Superintendentes y directores(a) de las entidades que se relacionan a continuación:

FECHAS	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD
Martes 17 de agosto de 2021	Superintendencia Nacional de salud	Cancerológico	Instituto Nacional de Salud	UGPP	
Miércoles 18 de agosto de 2021	Comisión Nacional del Servicio Civil	Dpto. Administrativo de la Función Pública	Ministerio de Trabajo	SENA	Colpensiones
Martes 24 de agosto de 2021	Ministerio del deporte	Invima	Superintendencia de subsidio Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	
Miércoles 25 de agosto de 2021	Departamento Administrativo Prosperidad Social-DPS	Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio			
Miércoles 01 de septiembre de 2021	UAEOS Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias	Fondo Nacional del Ahorro	Superintendencia de Economía Solidaria		
Martes 07 de septiembre de 2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Medicina Legal			
Miércoles 15 de septiembre de 2021	Ministerio de Hacienda				

En ese orden, las entidades relacionadas en la tabla, rindieron informe sobre la suficiencia de recursos asignados a sus carteras durante la vigencia 2021 y explicaron las perspectivas de cumplimiento y articulación de las metas establecidas para estas instituciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a las apropiaciones que les fueron asignadas. De

igual manera, y en función del control político propio de los Representantes a la Cámara, se abrió el espacio para escuchar a los jefes de cartera con el objeto de revisar las ejecuciones sectoriales y las limitaciones que han sido identificadas en sus entidades durante el trámite del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 que surte su trámite al interior del Congreso de la República. A partir de la dinámica anteriormente citada, se presentan los siguientes resultados:

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

A la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2021 se le asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación distribuidos de la siguiente manera:

*Cuadro. Presupuesto 2021 - Supersalud*

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISO	EJECUTADO	OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES
Funcionamiento	\$131.532.344.000	\$ 64.318.448.194	49%	\$ 54.019.114.187	41%
Inversión	\$62.990.768.248	\$ 49.849.116.554	79%	\$ 28.203.699.807	45%
Total	\$194.523.112.248	\$114.167.564.749	59%	\$ 82.222.813.993	42%

Tal como se observa en el cuadro, durante el 2021 la Superintendencia contaba con una apropiación inicial de \$194.523.112.248, de los cuales \$131.532.344.000 estaban destinados para recursos de funcionamiento y \$62.990.768.248 para recursos de inversión. A corte de 3 de agosto de 2021, la entidad ha alcanzado una ejecución del 59%, porcentaje que va en consonancia con la mejora progresiva que ha tenido la superintendencia durante los últimos años con respecto a la ejecución de recursos:

**Cuadro. Ejecución presupuestal**

AÑO	Ejecución (%)
2018	78%
2019	90%
2020	95%

Fuente: Debate Presupuesto-Superintendencia Nacional de Salud

**Cuadro. Recursos Asignados 2022**

TIPO DE GASTO	Recursos solicitados (2022)	Recursos asignados (2022)
Funcionamiento	\$ 183.962.000.000	\$ 191.932.000.000
Inversión	\$ 79.584.000.000	\$ 63.000.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 263.546.000.000</b>	<b>\$ 256.463.000.000</b>

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud

Para la vigencia 2022, la entidad requiere una suma de \$263.546.000.000, de los cuales \$183.962.000.000 son para gastos de funcionamiento y \$79.584.000.000 para inversión. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto 2022 radicado en el Congreso, los recursos asignados

ascenderían a \$256.463.000.000, no obstante, y como se evidencia en el cuadro, en el monto asignado a inversión se presenta una diferencia de \$16.584.303.412 con relación a lo solicitado.

A pesar de esta circunstancia, y en el marco del control político, el Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal Ángel, afirmó que, los gastos apropiados a la vigencia fiscal 2022 son suficientes para cubrir las necesidades establecidas por parte de cada una de las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud. Además, agregó que el 97% de los gastos de funcionamiento serán cubiertos con recursos propios (tasa por contribución, pagos de sanciones y excedentes financieros).

Otro punto a destacar dentro de su intervención, está asociado a los recursos de funcionamiento que estarán destinados al fortalecimiento y rediseño de la institución, y en particular, a la formalización de cargos de la entidad (570 cargos), tal como está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto 1800 de 2019[1]. Adicionalmente, y en el marco de la Ley de primer empleo se tiene previsto proveer 80 cargos nuevos.

### **Recomendaciones**

En ese orden de ideas, y luego de escuchar la exposición de la entidad, se sugiere aumentar el monto asignado a inversión, en virtud que la no disponibilidad de recursos puede afectar el financiamiento de proyectos de tecnologías de la información que viene adelantando la entidad para optimizar los servicios. Con dicha asignación también se vería afectada la adquisición del laboratorio forense y algunos proyectos de infraestructura adicionales que se van a requerir para los nuevos funcionarios:

- La prestación de servicios y provisión de soluciones TIC para garantizar el funcionamiento de la entidad, incluyendo las necesidades que surgen por la ampliación de la planta de personal: contratación de profesionales que apoyen los desarrollos de arquitectura, de infraestructura y seguridad de la información, compra de equipos nuevos, compra de impresoras, ampliación y compra de licencias de Office 365, ampliar la infraestructura de la red, compra scanner de alto y normal rendimiento, compra de discos duros para visitas y auditorías, prestación de servicios

Mesa de Servicio, software Operación Management, renovación de telefonía IP, renovación de servidores y sus licencias por obsolescencia, adquisición de almacenamiento para alojar las máquinas virtuales del Data Center, adquisición de Licenciamiento de Microsoft On Primese, Suite Fortinet - Renovación y servicios conexos y la escalabilidad de la nueva capa de protección, entre otros.

- El fortalecimiento en la administración de la Gestión Documental en la entidad, que permitirá a la entidad: actualizar y aplicar las políticas, planes, programas, procesos, procedimientos e instrumentos archivísticos, estrategias de articulación del Sistema de Gestión Documental con los otros subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, para continuar con la implementación de las estrategias definidas por el gobierno nacional,

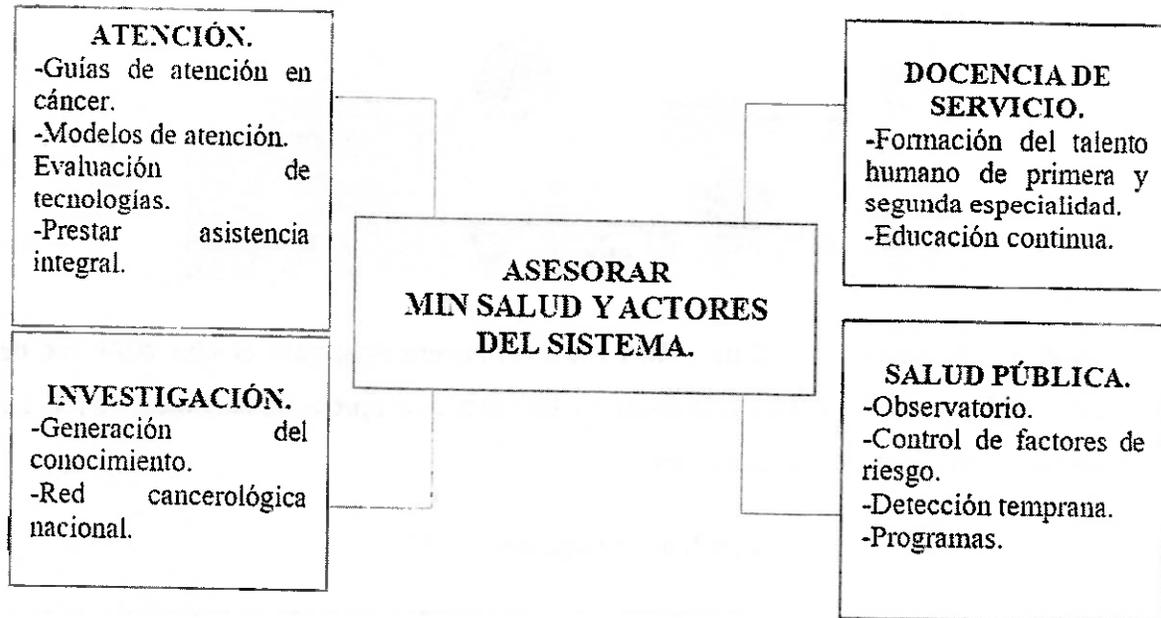
Ahora bien, es fundamental que los recursos asignados a funcionamiento se mantengan en el transcurso del trámite legislativo, pues en el evento en que llegasen a asignarse gastos de funcionamiento para la vigencia 2022, inferiores a los recursos solicitados se vería altamente afectada la creación e incorporación de nuevos cargos en la planta de personal, también se afectaría el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de la entidad, en tanto que, el personal que apoya actualmente dichas funciones aunadas a las de jurisdiccional y conciliación, están cubiertos con recursos de inversión, recursos que fueron reducidos para el 2021 y 2022 en los proyectos de inversión como contraprestación a la incorporación de los cupos de contratos de prestación de servicios a la planta.

### **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

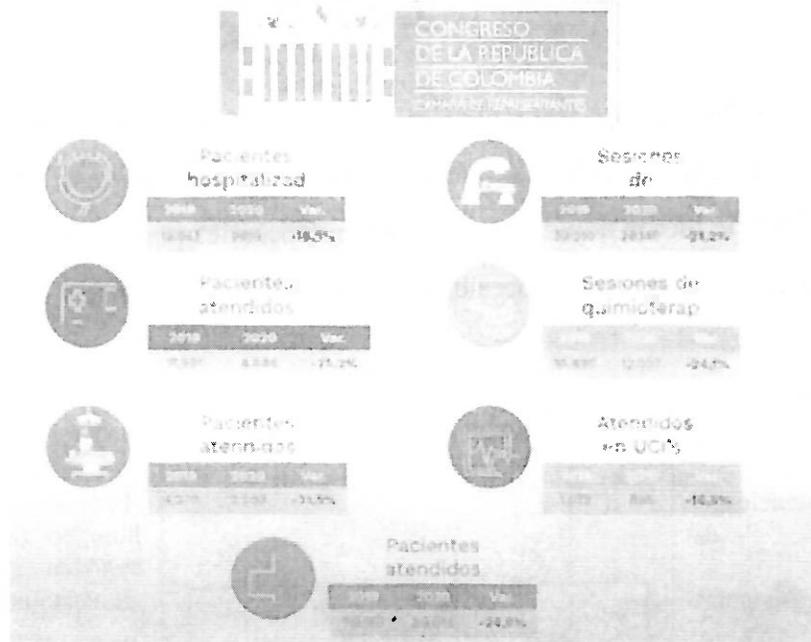
El Instituto Nacional de Cancerología es una institución del Estado colombiano que trabaja por el control integral del cáncer, la prevención y estudio científico del mismo a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública. Tal como lo destacó la directora, Carolina Weisner, entre sus objetivos se encuentra la disminución de la incidencia de casos nuevos y la reducción en la tasa de mortalidad por cáncer en el país.

Es importante aclarar que, dado su objeto social, el INC tiene dos fuentes de financiamiento:

15% son aportes del Presupuesto General de la Nación y 85% son recursos propios. Además, esta entidad presenta una particularidad, pues a pesar de ser una Empresa Social de Estado-ESE, en el año 2009 le fueron adjudicadas funciones especiales por medio del Decreto 5017 de 2009, las cuales fundamentan la necesidad en términos presupuestales:



Un dato relevante en las estadísticas que maneja el INC, demuestra que las medidas de aislamiento y distanciamiento social que fueron decretadas durante la pandemia tuvieron un impacto en el diagnóstico temprano de la enfermedad y en el número de casos en estadios avanzados. Para el caso colombiano, durante el 2020 se presentó una reducción de casi un 50% de diagnósticos nuevos de cáncer:



El Presupuesto aprobado al Instituto Nacional de Cancerología para el año 2021 fue de \$51.029 millones, de los cuales, a la fecha se ha ejecutado aproximadamente el 61% del presupuesto asignado para el presente año.

**Cuadro. Presupuesto - INC**

CONCEPTO	Presupuesto 2021	Solicitado 2022	Asignación 2022	Déficit
Funcionamiento	\$ 48.744	\$ 49.521	\$ 49.521	\$ -
Inversión	\$ 2.286	\$ 40.405	\$ 2.124	\$ 38.281
<b>Total</b>	<b>\$ 51.029</b>	<b>\$ 89.926</b>	<b>\$ 51.645</b>	<b>\$ 38.281</b>

**Recomendaciones**

De los datos anteriores, se infiere que los recursos asignados para el INC son insuficientes para adelantar una gestión conforme a las responsabilidades y retos asignados a la entidad.

Evidentemente, los proyectos de inversión estarían desfinanciados casi en su totalidad impactando de manera directa la investigación y las actividades de salud pública. El mayor impacto de esta desfinanciación se vería reflejado en el fortalecimiento de la tecnología biomédica, y la construcción, diseño, reforzamiento y dotación logística de las instalaciones físicas, considerando que los criterios de habilitación son cada día más exigentes.

Otro de los puntos que quedaría sin presupuesto, está asociada a la evaluación del plan decenal de cáncer que se tiene previsto hacer de manera articulada con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud-INS y la participación de las regiones.

En términos de infraestructura, los proyectos que no contarían con financiación serían los siguientes:

- Construcción y reforzamiento estructural del edificio de patología
- Reordenamiento de áreas en el edificio de hospitalización
- Adecuación de áreas de expansión de urgencias UACAI
- Construcción infraestructura física para producción de biotecnológicos y Fitoterapéuticos
- Suministro, instalación e implementación sistema de extinción de incendios
- Interconexión plantas eléctricas
- Reparación de fachada de los edificios INC
- Sistema de calentamiento de agua con energía solar
- Reforzamiento, reordenamiento y adecuación de espacios del edificio administrativo

Con esto queda en evidencia, que de no llegar aumentarse el presupuesto para el INC, se estaría generando un déficit para la vigencia fiscal del año 2022 complejizando el desarrollo de las actividades lideradas por el instituto, y poniendo con ello en riesgo el control y la prevención de una de las enfermedades catalogadas de alto costo en el sistema.

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

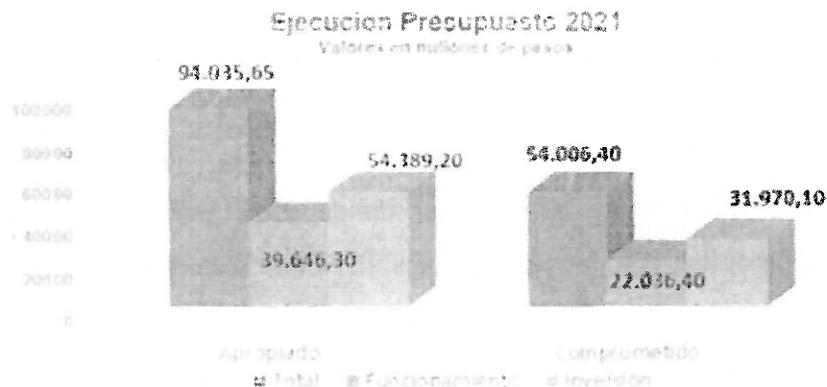
El presupuesto total asignado al Instituto Nacional de Salud – INS, en la vigencia 2021, asciende a \$ 94.035.538.224, distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro. Presupuesto 2021- INS**

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	PORCENTAJES
Funcionamiento	\$ 39.646.312.000	42.2%
Inversión	\$ 54.389.226.224	57.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 94.035.538.224</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Salud

Tal como se observa en el cuadro 1, a corte de 31 de julio, se ha ejecutado un 57,4% del presupuesto para la vigencia 2021, y, rubro a rubro se tiene que el presupuesto de funcionamiento se encuentra comprometido en un 55,6% y el de inversión en un 58,8%.



En el marco del debate de presupuesto, la directora Martha Lucia Ospina, expuso las principales necesidades de la entidad. Entre ellas, agradeció la labor adelantada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al otorgarle una ampliación para poder utilizar parte de los recursos en acciones rutinarias que necesita la entidad para su operación. Así mismo, expresó su satisfacción frente a la asignación de recursos de inversión, que le permitirá llevar a cabo la sustitución tecnológica de equipos y adelantar obras de mantenimiento en las instalaciones del edificio del INS.

No obstante, se plantea un escenario distinto frente a las cantidades que le fueron asignadas a esta cartera dentro del proyecto de presupuesto 2022 en el rubro de funcionamiento. Frente a este concepto, se observa un déficit de \$9.624.172.000, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Recursos solicitados 2022	Recursos asignados 2022	Faltante
Funcionamiento	\$50.962.842.000	\$41.338.670.000	-\$ 9.624.172.000
Inversión	\$60.185.600.933	\$62.516.054.788	\$ 2.330.453.855
<b>Total</b>	<b>\$ 111.148.442.933</b>	<b>\$ 103.854.724.788</b>	

Con respecto al déficit, la directora argumentó que el 90% de estos recursos corresponden a la nómina de la entidad, en particular, a una deuda de \$5.000 millones que no se ha podido suplir desde su creación, y que fue generada al incluir al instituto en las convocatorias de empleo público. Adicionalmente, hizo un llamado al Gobierno Nacional para que lidere un ajuste estructural asociado a estos temas, pues más allá de la deuda en nómina, la directora manifestó que los sueldos de los trabajadores del INS son lo más bajos del sector a pesar de tener las personas y los perfiles mejor calificados.

## **Recomendaciones**

En el rubro de funcionamiento el mayor déficit se evidencia en la disponibilidad para poder cubrir las necesidades de personal del INS, en el pago de servicios públicos y aquellos gastos que se deben cubrir para que la Entidad funcione, tales como papelería, tóner, servicio de correo de carácter institucional, pago de auditorías, lavandería, entre otros.

Adicionalmente, es preciso manifestar que los cambios tecnológicos que permanentemente se generan en el Instituto, dados por las recomendaciones en materia de conectividad y accesibilidad, así como por la naturaleza de las funciones del INS, se ha visto en la necesidad de actualizar algunos equipos de laboratorio y la plataforma tecnológica. Estos hechos impactan directamente el rubro de los servicios públicos, sumado a los incrementos normales que por indexaciones de costos se producen en el cobro de las empresas prestadoras de servicios.

Otro punto que vale la pena resaltar, es que el INS no cuenta con algún tipo de gravamen como tasas o estampillas que le permitan recaudar recursos de manera directa siendo que presta servicios directos incluyendo las ventas simples. Como ejemplo de ello, la directora habló de la venta de suero antiofidico, advirtiendo que este tipo de recursos van al tesoro nacional.

### **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**

El INVIMA, desde su creación, ha tenido un papel fundamental en el cuidado de la salud y hasta la fecha seguimos llevando a cabo acciones para proteger y promover la salud de los colombianos.

El compromiso del Invima se centra en consolidarse como la agencia de vigilancia sanitaria que Colombia necesita por medio de aspectos tales como:

- I. Fortalecimiento del modelo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario basado en la gestión del riesgo en concordancia a las mejores prácticas internacionales adoptadas por agencias sanitarias homólogas de referencia
- II. Mejoramiento de las capacidades institucionales para la aplicación de medidas sanitarias por medio de la apertura de los procesos jurídicos y de responsabilidad sanitaria.
- III. Acciones regidas por la transparencia, oportunidad, eficiencia, idoneidad técnica y científica
- IV. Promoción de la vigilancia activa y el acceso a la información preventiva para el ciudadano con el fin de apoyar la vigilancia post-comercialización de los productos de competencia del Invima.
- V. Conformación de la Unidad de Reacción inmediata para apoyar la lucha contra la ilegalidad
- VI. Mejoramiento de la gestión territorial del Instituto por medio de una acción integral en las regiones y de la puesta en marcha de procesos de articulación con otras autoridades las ETS, el ICA, la DIAN, la Policía, las Corporaciones autónomas regionales, y con los Gobiernos departamentales y municipales
- VII. Fortalecimiento a la sanidad portuaria mediante la operación en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para todos los productos de competencia del Instituto
- VIII. Fortalecimiento de los Laboratorios de Referencia del Invima de acuerdo a los estándares internacionales en materia de calidad y seguridad de medicamentos, dispositivos médicos e inocuidad de alimentos
- IX. Respuesta estratégica, técnica y operativa a los desafíos en Competitividad, Acceso a mercados y Cooperación Técnica en el ámbito nacional e internacional

El siguiente cuadro presenta la variación del presupuesto 2021-2022 evidenciando una reducción de recursos a la entidad.

**Tabla Comparación Presupuesto 2021-2022**

<b>Invima</b>							
<b>Rubro</b>	<b>Aporte Nacional</b>	<b>Recursos propios</b>	<b>Total</b>	<b>Aporte Nacional 2022</b>	<b>Recursos propios 2022</b>	<b>Total 2022</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>		\$ 134.000.609.704	\$ 134.000.609.704		\$ 140.157.005.000	\$ 140.157.005.000	\$ 6.156.395.296
<b>Presupuesto de inversión</b>	\$ 2.997.568.286	\$ 72.416.079.934	\$ 75.413.648.220		\$ 35.000.000.000	\$ 35.000.000.000	-\$ 40.413.648.220
Inspección vigilancia y control	\$ 2.997.568.286	\$ 72.416.079.934	\$ 75.413.648.220		\$ 28.880.000.000	\$ 28.880.000.000	-\$ 46.533.648.220
Intersubsectorial salud	\$ 2.997.568.286	\$ 72.416.079.934	\$ 75.413.648.220		\$ 28.880.000.000	\$ 28.880.000.000	-\$ 46.533.648.220
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social		\$ 9.192.687.820	\$ 9.192.687.820		\$ 6.120.000.000	\$ 6.120.000.000	-\$ 3.072.687.820

Intersubsect orial salud		\$ 9.192.687.821	\$ 9.192.687.821		\$ 6.120.000.00 0	\$ 6.120.000.000	-\$ 7.821 3.072.68
<b>Total presupuesto sección</b>	\$ 2.997.568.286	\$ 206.416.689.638	\$ 209.414.257.924		\$ 175.157.005. 000	\$ 175.157.005.00 0	-\$ 34.257.252.924

Fuente Presupuesto General de la Nación 2021-2022

### Recomendaciones

La mayor parte de los recursos que utilizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA son apropiados por la misma entidad. Según los recursos entregados en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el año 2022, el Gobierno Nacional no le entrega recurso alguno para solventar las actividades desarrolladas por le entidad en mención.

El INVIMA debe ser fortalecido para optimizar su labor en materia del COVID-19 hoy más que nunca se necesita invertir en la entidad y su función de inspección, vigilancia y control

### COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, su objetivo es posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

El siguiente cuadro presenta la variación del presupuesto 2021-2022 evidenciando una reducción de recursos a la entidad.

Tabla Comparación Presupuesto 2021-2022

CNSC							
Rubro	Aporte Nacional	Recursos propios	Total	Aporte Nacional 2022	Recursos propios 2022	Total 2022	Diferencia
Presupuesto de funcionamiento	\$ 4.428.047.941	\$ 18.927.773.151	\$ 23.355.821.092	\$ 5.154.229.018	\$ 23.051.204.808	\$ 28.205.433.826	\$ 4.849.612.734
Presupuesto de inversión		\$ 100.242.026.850	\$ 100.242.026.850		\$ 90.178.640.000	\$ 90.178.640.000	-\$ 10.063.386.850
Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos		\$ 90.688.721.389	\$ 90.688.721.389		\$ 82.456.736.360	\$ 82.456.736.360	-\$ 8.231.985.029
Intersubsectorial gobierno		\$ 90.688.721.389	\$ 90.688.721.389		\$ 82.456.736.360	\$ 82.456.736.360	-\$ 8.231.985.029
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector empleo público		\$ 9.553.305.461	\$ 9.553.305.461		\$ 7.721.903.640	\$ 7.721.903.640	-\$ 1.831.401.821

<b>Intersubsectorial gobierno</b>		\$ 9.553.305.461	\$ 9.553.305.461		\$ 7.721.903.640	\$ 7.721.903.640	-\$ 1.831.401.821
<b>Total presupuesto sección</b>	\$ 4.428.047.941	\$ 119.169.800.001	\$ 123.597.847.942		\$ 113.229.844.808	\$ 113.229.844.808	-\$ 10.368.003.134

Fuente Presupuesto General de la Nación 2021-2022

Por su parte la entidad muestra la relación existente entre la apropiación, los compromisos y el porcentaje comprometido

CONCEPTO	Apropiación	Total compromisos	% Comprometido
<b>Funcionamiento</b>	23.356	9.647	41%
Gastos de Personal	11.038	5.989	54%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.026	3.575	45%
Transferencias Corrientes	3.992	26	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	300	57	19%

<b>Inversión</b>	100.242	39.875	40%
Administración Control y Vigilancia de la Carrera Administrativa Nacional	90.689	33.601	37%
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional	9.553	6.274	66%
<b>TOTAL</b>	<b>123.598</b>	<b>49.522</b>	<b>40%</b>

Fuente: CNSC

Tabla Rentas del Presupuesto general de la Nación 2022

Ingresos Corrientes	\$ 78.452.833.529
Recursos de Capital	\$ 31.918.412.155

### Recomendaciones

Se deben tener en cuenta las siguientes necesidades no consideradas en el Proyecto de Presupuesto 2022:

- \$485 millones de Recursos Propios en el Presupuesto de Funcionamiento, para financiar la totalidad de la planta de personal.
- 2,815 millones en el Presupuesto de Inversión, para financiar completamente los Proyectos Administración, Control y Vigilancia de la Carrera Administrativa y Fortalecimiento de la Capacidad de la Gestión Institucional.
- \$480 millones para el nuevo proyecto denominado “Desarrollo de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Sistema General de Carrera Administrativa 2022-2025 Nacional 2021011000023”.

**LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP**

La Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP, es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada 2010. Sus principales objetivos misionales son el reconocimiento de derechos pensionales causados a cargo de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones, respecto de las cuales se haya decretado o se decrete su liquidación; y las tareas de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.

*Tabla. Comparación Presupuesto 2021-2022*

Rubro	Aporte Nacional 2021	Total 2021	Aporte Nacional 2022	Total 2022	Diferencia
Presupuesto de funcionamiento	\$ 192.883.000.000	\$ 192.883.000.000	\$ 199.399.000.000	\$ 199.399.000.000	\$ 6.516.000.000
Presupuesto de inversión	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ -

Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ -
Intersubsectorial gobierno	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ 7.888.655.374	\$ -
<b>Total presupuesto sección</b>	<b>\$ 200.771.655.374</b>	<b>\$ 200.771.655.374</b>	<b>\$ 207.287.655.374</b>	<b>\$ 207.287.655.374</b>	<b>\$ 6.516.000.000</b>

Fuente Presupuesto General de la Nación 2021-2022

### Recomendaciones

La Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP presenta un incremento en su presupuesto lo que le permite cumplir con sus actividades misionales.

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP

Es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Función Pública hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública, del cual también hace parte la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); entidad descentralizada de carácter universitario con presencia regional.

**Su misión es<sup>1</sup>:**

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/quienes-somos/funciones-generales>

Fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.

**Sus objetivos Institucionales son tres:**

- Enaltecer al Servidor Público y su labor.
- Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente. focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos.
- Consolidar la Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

**REPORTES DE ENTIDAD Y SITUACIÓN DE DESFINANCIAMIENTO**

Para la vigencia del año 2021 el **DAFP** presenta un presupuesto total de **47 mil 974 millones de pesos**, que a la fecha del envío del informe (06 agosto 2021) presentaba una ejecución presupuestal del 61,6%. A fin de cumplir con los planes de inversión correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y cubrir los gastos de funcionamiento e inversión para el 2022, el **DAFP** presenta unas necesidades presupuestales de **56 mil 142 millones de pesos** (31 mil 228 millones en funcionamiento y 24 mil 913 millones destinados a inversión)<sup>2</sup>. la entidad presenta un aumento nominal al presupuesto de **434 millones de pesos**, frente al año 2021, y con respecto al presupuesto requerido presenta un déficit de financiamiento de **9 mil 330 millones de pesos** de los cuales **3 mil 218 millones** de pesos corresponden a los gastos de funcionamiento y **6 mil 111 millones de pesos** serían destinados al rubro de inversión.

<sup>2</sup> Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado 06 de agosto de 2021 bajo el radicado No. 20211100289111.

**RESUMEN VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2021-2022**

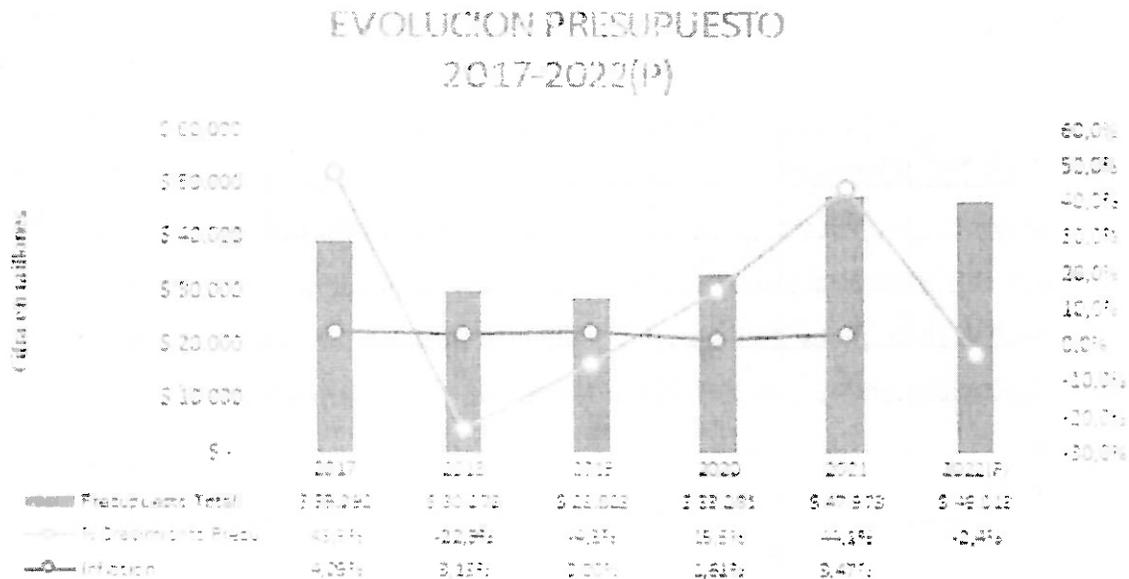
\*Cifras en Millones de Pesos

Item/Año	2021	2022	Requerido	Var. (\$) 2021-2022	Var (%) 2021-2022	Var. (\$) 2022-Requerido	Var (%) 2022-Requerido
Funcionamiento	\$ 27.576	\$ 28.010	\$ 31.228	\$ 434	1,6%	-\$ 3.218	-10,3%
Inversión	\$ 20.397	\$ 18.803	\$ 24.914	-\$ 1.594	-7,8%	-\$ 6.111	-24,6%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 47.974</b>	<b>\$ 46.813</b>	<b>\$ 56.142</b>	<b>-\$ 1.161</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-\$ 9.329</b>	<b>-16,6%</b>

- \* Los valores de los años 2021 y 2022 fueron tomados del archivo de Excel Base de datos PNG 2022, de la hoja Gastos – Entidades.
- \* Los valores del campo Requerido fueron tomados de la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado 06 de agosto de 2021 bajo el radicado No .20211100289111.
- \* La elaboración de la tabla es propia con base en los datos indicados anteriormente.

El presupuesto del DAFP, exceptuando la vigencia actual ha presentado un crecimiento promedio del 6%, lo que ha representado un aumento nominal de **8 mil 681 millones de pesos**, de 2017 a 2021, como se muestra en la gráfica número 1.

**Gráfica N°.1**



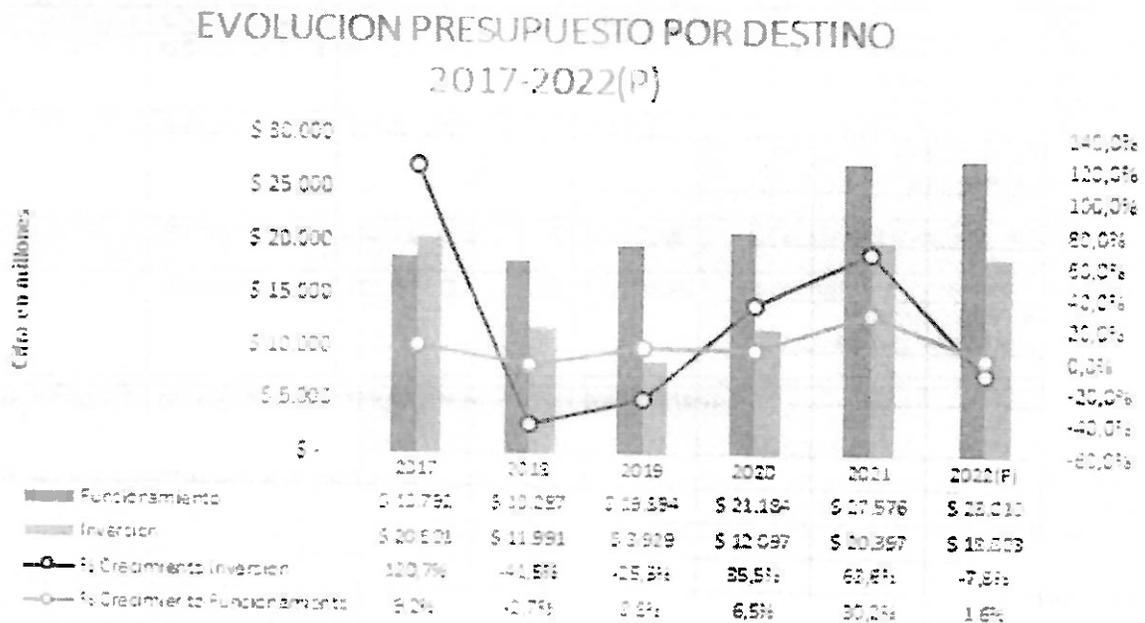
- Fuente elaboración propia con base en:
- \*Lo valores de 2017 a 2021 de presupuesto total fueron tomados de <https://www.funcionpublica.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica>
  - \*Los valores de porcentaje crecimiento del presupuesto fueron cálculos propios.
  - \*Lo valores de inflación corresponde a la inflación al cierre de cada año exceptuando 2022 que es la inflación de lo corrido del año, estos datos fueron tomados de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>



Si se tiene en cuenta la inflación al cierre de cada año en el cual se aprobó el PNG, y se excluyen los años 2018 y 2019, el crecimiento del presupuesto ha sido superior a esta.

Cuando se observa el presupuesto desagregado por destinación se encuentra que el rubro de funcionamiento de la entidad ha tenido un crecimiento promedio en los últimos 5 años del 10,4%, siendo el año 2018 el único que presentó decrecimiento, en cuanto al presupuesto de inversión se encuentra un crecimiento promedio del 31,6%, en el que se destaca los años 2018 y 2019 por tener unos valores significativos de reducción, el presupuesto presentado para la vigencia 2022 presenta un crecimiento 1,6% en funcionamiento y una disminución -7,8% en inversión, como se observa en la gráfica número 2.

Gráfica N°.2



Fuente elaboración propia con base en:

\*Lo valores de 2017 a 2021 de presupuesto total fueron tomados de <https://www.funcionpublica.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica>

\*Los valores de porcentaje crecimiento del presupuesto fueron cálculos propios.

### Recomendaciones

El proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2022 de la entidad presenta una reducción del 2,4%, con respecto al año 2021 y frente a lo requerido el 16,6%, por lo cual es necesario que sea revisando el mismo teniendo en cuenta lo manifestado por la entidad.

Los rubros que se verían principalmente impactados son:

## Funcionamiento

RESUMEN DETALLADO DEFICIT PRESUPUESTAL 2021-2022				
*Cifras en Millones de Pesos				
Concepto	Apropiación 2021	Anteproyecto de Función Pública 2022		
		Proyecto de Ley presupuesto	Necesidad Real	Deficit
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 27.576.274.813	\$ 28.010.215.414	\$ 31.228.466.041	-\$ 3.218.250.627
Gastos de Personal	\$ 24.082.216.932	\$ 24.775.431.677	\$ 25.068.470.131	-\$ 293.038.454
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.582.148.700	\$ 2.478.315.376	\$ 5.403.527.589	-\$ 2.925.212.193
Transferencias Corrientes	\$ 805.902.981	\$ 649.404.313	\$ 649.404.313	\$ -
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	\$ 106.406.200	\$ 107.064.218	\$ 107.064.218	\$ -
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 20.397.418.487	\$ 18.802.547.553	\$ 24.913.798.452	-\$ 6.111.250.899
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	\$ 7.645.858.774	\$ 7.754.673.768	\$ 8.309.864.023	-\$ 559.310.255
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública	\$ 3.130.976.979	\$ 7.098.823.750	\$ 8.177.093.165	-\$ 1.076.069.415
Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC	\$ 3.360.582.834	\$ 2.676.955.944	\$ 7.153.627.173	-\$ 4.477.671.229
Mejoramiento de la imagen y funcionalidad del edificio sede de departamento administrativo de la función pública Bogotá	\$ 1.260.000.000	\$ 1.273.094.091	\$ 1.273.094.091	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 47.973.693.300	\$ 46.812.762.967	\$ 56.142.264.493	-\$ 9.329.501.526

\* Los valores fueron tomados de la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado 06 de agosto de 2021 bajo el radicado No. 20211100289111.

\* La elaboración de la tabla es propia con base en los datos indicados anteriormente.

## Inversión

Concepto	Apropiación 2021	Anteproyecto de Función Pública 2022		
		Proyecto de Ley presupuesto	Necesidad Real	Déficit
<b>INVERSION</b>	\$ 20.397.418.487	\$ 18.802.547.553	\$ 24.913.798.452	-\$ 6.111.250.899
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	\$ 7.645.858.774	\$ 7.754.673.768	\$ 8.309.984.023	-\$ 559.310.255
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública	\$ 8.130.976.879	\$ 7.098.623.750	\$ 8.177.093.165	-\$ 1.078.269.415
Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC	\$ 3.250.682.834	\$ 2.875.955.944	\$ 7.153.627.173	-\$ 4.477.671.229
Mejoramiento de la imagen y funcionalidad del edificio sede del departamento administrativo de la función pública Bogotá	\$ 1.260.000.000	\$ 1.273.094.091	\$ 1.273.094.091	\$ -

\* Los valores fueron tomados de la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado 06 de agosto de 2021 bajo el radicado No. 20211100289111.

\* La elaboración de la tabla es propia con base en los datos indicados anteriormente.

De acuerdo a lo expuesto por la entidad las principales afectaciones serán:

Afectación en el desarrollo del concurso de méritos y de ascenso.

El déficit presentado en los gastos de personal, corresponde al valor de las vacantes que se encontraban sin proveer con corte a 28 de febrero de 2021, cuyas funciones están orientadas a fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño que lidera la entidad.

El déficit que se presenta en este rubro de adquisición de bienes y servicios, afectaría la adquisición de los enseres necesarios para la prestación adecuada del servicio a los servidores, como lo son las grecas, termos, filtros de agua, hornos microondas, así como, algunos elementos e insumos que permitan asegurar el bienestar y la salud del personal de la entidad y garantizar las dinámicas laborales adoptadas por la emergencia sanitaria del Covid-19.

De igual forma, no sería posible adquirir los servicios de custodia de medios, necesarios para la gestión de divulgación y comunicación que adelanta la Oficina de Comunicaciones, en desarrollo de los planes y programas orientados al territorio y en general a la Nación.

Por otro lado, no se contaría con la totalidad del presupuesto para contratar el soporte técnico al sistema Kactus que administra la información relacionada con la nómina del talento humano de la entidad, y por lo tanto se afectarían las actualizaciones y mejoras del sistema.

Así mismo, con los recursos asignados en el proyecto de ley de presupuesto 2022, se reduciría el presupuesto para la adquisición de papelería, útiles de escritorio tonner para impresoras; el soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos, electrónicos, incluidos los de cómputo y de los aires acondicionados; el mantenimiento para los vehículos; las reparaciones locativas; los contratos de prestación de servicios; el suministro de viáticos y tiquetes aéreos, entre otras cuantías.

En lo referente a inversión, el impacto del déficit se refleja sobre las metas de los productos de los proyectos de inversión, de sus tres proyectos de inversión tres presentan déficit, siendo el de mayor desfinanciamiento el mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC.

### **MINISTERIO DEL TRABAJO**

Al consultar la página del Ministerio de Trabajo<sup>3</sup>, se encuentra en su presentación, que:

La entidad no está dedicada a arreglar confrontaciones, autorizar despidos masivos y asumir actitudes pasivas frente a las inequidades de género.

Su objetivo es generar empleos de calidad -con derechos a la protección social-, construir acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera, capacitar y formar el talento humano y convertir el trabajo como eje del desarrollo humano.

Se está librando una lucha sin precedentes para erradicar la informalidad, la desprotección social, el trabajo infantil, la ausencia de un verdadero sistema de inspección, vigilancia y control para proteger los derechos fundamentales del trabajador, la debilidad en los programas de reentrenamiento y la intermediación laboral indebida.

---

<sup>3</sup> <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos>

Además, es necesario fortalecer las organizaciones sociales y sindicales con el fin de tener interlocutores válidos para que exista un verdadero puente de encuentro entre empleadores y trabajadores.

El trabajo es la verdadera fuerza que impulsa el progreso de la gente, es decir, del país, y el objetivo de esta cartera es proteger los derechos de los 22 millones de colombianos en condiciones de trabajar.

**Su misión es:**

Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

**Objetivos estratégicos**

1. Perspectiva Social

Propender por el bienestar social, de los colombianos a través del acceso a empleos dignos y ampliación de esquemas de protección y seguridad social en los temas de trabajo y empleo.

2. Perspectiva misional

Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.

Garantizar los derechos fundamentales del trabajo y fortalecer el diálogo social.

Fortalecer el sistema de protección social y seguridad social en materia de protección a la vejez, riesgos laborales y subsidio familiar, velando por su cumplimiento.

3. Perspectiva Institucional

Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados.

### Reportes de entidades en situación de desfinanciamiento

Para la vigencia del año 2021 el Ministerio de Trabajo presenta un presupuesto total de **23 Billones 308 mil 418 millones de pesos**, que a la fecha de la remisión del informe (13 agosto 2021) presentaba una ejecución presupuestal del 39%, (39% en gastos de funcionamiento y un 46% en el rubro de inversión). A fin de cumplir con los planes de inversión correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y cubrir los gastos de funcionamiento e inversión para el 2022, el Ministerio de Trabajo presenta unas necesidades presupuestales de **31 Billones 556 mil 126 millones de pesos** (31 billones mil 200 millones en funcionamiento y 355 mil 124 millones destinados a inversión). La entidad presenta un aumento nominal al presupuesto de **509 mil 556 millones de pesos**, frente al año 2021, y con respecto al presupuesto requerido presenta un déficit de financiamiento de **14 mil 085 millones** de pesos de los cuales serían destinados al rubro de inversión.

**RESUMEN VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2021-2022**  
\*Cifras en Millones de Pesos

Item/Año	2021	2022	Requerido	Var. (\$) 2021 2022	Var. (%) 2021-2022	Var. (\$) 2022 Requerido	Var. (%) 2022 Requerido
Funcionamiento	\$ 23.012.484	\$ 31.723.775	\$ 31.200.999	\$ 8.711.291	37,9%	\$ 522.776	1,7%
Inversión	\$ 295.934	\$ 341.039	\$ 355.124	\$ 45.105	15,2%	\$ 14.085	4,0%
Servicio a la deuda	\$ -	\$ 865	\$ -	\$ 865	0,0%	\$ 865	0,0%
Total Presupuesto	\$ 23.308.418	\$ 32.065.679	\$ 31.556.123	\$ 8.756.396	37,6%	\$ 509.556	1,6%

\* Los valores del año 2022 fueron tomados del proyecto de presupuesto PL 158 de 2021 Cámara y 096 de 2021 Senado.  
\* Los valores del campo requerido y 2021 fueron tomados de la respuesta emitida por Ministerio de Trabajo el pasado 13 de agosto.  
\* La elaboración de la tabla es propia con base en los datos indicados anteriormente.

De acuerdo con lo expresado por la entidad el incremento significativo en el rubro de funcionamiento corresponde a:

- La Estrategia Sacúdete, la cual será ejecutada con recursos de funcionamiento por un valor de 501 mil millones

- Cumplimiento de los compromisos de la Negociación con los sindicatos del Ministerio del Trabajo
- Otros Recursos de Seguridad Social se destinan para cubrir los faltantes asociados a temas pensionales. No es ejecutado por el Ministerio de trabajo, la administración la hace directamente Ministerio de hacienda.

Sin embargo, cuando se desagrega el presupuesto se evidencia que, el 1% del presupuesto destinado a funcionamiento corresponde a funcionamiento propio del ministerio.

En lo que tiene que ver con gastos de Inversión es necesario precisar que la suma de \$341.039.107.948 registrada en el proyecto de ley de presupuesto 2022 incluye los recursos de inversión del Ministerio del Trabajo que ascienden a \$319,755,733,169 y para la Superintendencia de Subsidio Familiar a \$21.283.374.779.

**Recomendaciones:**

Se hace necesario la revisión del presupuesto destinado exclusivamente para el funcionamiento e inversión del Ministerio, toda vez que según lo expuesto por la entidad, de no ser ajustado el mismo, las principales afectaciones serán:

Se ha venido exponiendo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la necesidad de la ampliación de la planta de personal del Ministerio del Trabajo, dirigida especialmente a cargos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de los Convenios 812 y 1293 ratificados por el país, relacionados con la inspección del trabajo en la industria, el comercio y en la agricultura, así como las recomendaciones de la OCDE de mejora de la inspección laboral, en particular asociadas al número de inspectores. A partir de lo anterior se solicitó en el anteproyecto de presupuesto la suma de: \$36.342.099.832 para iniciar con la ampliación de planta que se proyecta a tres años, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta favorable y esperamos sea incluida dentro de la distribución que se realice en el Decreto de Liquidación; no sobra indicar que ello se hace aún más relevante en estos momentos en que la inspección, vigilancia y control de trabajo requiere estar suficientemente fortalecida para prevenir violaciones de la legislación laboral.

Aunado a lo anterior no sobra recordar que, en el marco de los acuerdos laborales de los Tratados de Libre Comercio suscritos con Estado Unidos y Canadá, el Gobierno Colombiano se ha comprometido a realizar acciones tendientes al fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de trabajo.

El Ministerio del Trabajo presenta un importante déficit en recursos de inversión por valor \$35.368 millones, los cuales son de vital importancia para adelantar sus actividades misionales, a través de las cuales se da respuesta tanto a compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, acuerdos y compromisos con organismos internacionales y desarrollo acciones en el marco de la construcción de paz, entre otros.

Finalmente, pero no menos importante es la necesidad de recursos que apuntan al fortalecimiento institucional toda vez que el déficit no permite asignar recursos para realizar la vigilancia Judicial de los procesos que cursen en contra del Ministerio por lo que aumentará el riesgo financiero de la entidad y no permite avanzar con la debida celeridad en descongestionar el represamiento histórico en temas normativos que produce el Ministerio, así como en la implementación de las políticas en materia de tecnologías de la información definidas por el Gobierno Nacional, fortalecimiento Servicio del canal telefónico (videollamada, chat, clic to call, mail, redes sociales y agente para lenguaje de señas), Sistema de seguridad y salud en el trabajo y los recursos necesarios para atender los temas de capacitación y bienestar laboral, con lo cual se garantiza la atención a los ciudadanos y se da direccionamiento y agendamiento de citas con los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en las 33 Direcciones Territoriales, 3 oficinas Especiales de Trabajo y 120 Inspecciones de Trabajo a nivel nacional y garantizar espacios físicos funcionales y en buen estado que garanticen la seguridad de los funcionarios y ciudadanos en cada una de las sedes a nivel nacional.

### **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

El SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo, de Colombia.

## **Misión**

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

## **Funciones y deberes SENA**

Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural.

## **Funciones**

Según la ley 119 DE 1994, En el artículo cuatro

- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
- Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
- Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
- Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.

- Dar capacitación en aspectos socioempresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
- Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
- Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
- Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
- Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
- Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
- Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

### **Reportes de entidades en situación de desfinanciamiento**

Para la vigencia del año 2021 el **SENA** presenta un presupuesto total de **3 Billones 869 mil 790 millones de pesos**, que a la fecha de la remisión del informe (10 agosto 2021) presentaba una ejecución presupuestal del 68,48%. A fin de cumplir con los planes de inversión correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y cubrir los gastos de funcionamiento e inversión para el 2022, el **SENA** presenta unas necesidades presupuestales de **4 Billones 247 mil 129 millones de pesos** (103 mil 164 millones en funcionamiento y 4 Billones 143 mil 965 millones destinados a inversión). La entidad presenta un aumento nominal al presupuesto de **43 mil 646 millones de pesos**, frente al año 2021, y con respecto al presupuesto requerido presenta un déficit de financiamiento de **333 mil 693 millones de**

pesos de los cuales **3 mil 753 millones** de pesos corresponden a los gastos de funcionamiento y **329 mil 940 millones de pesos** serían destinados al rubro de inversión.

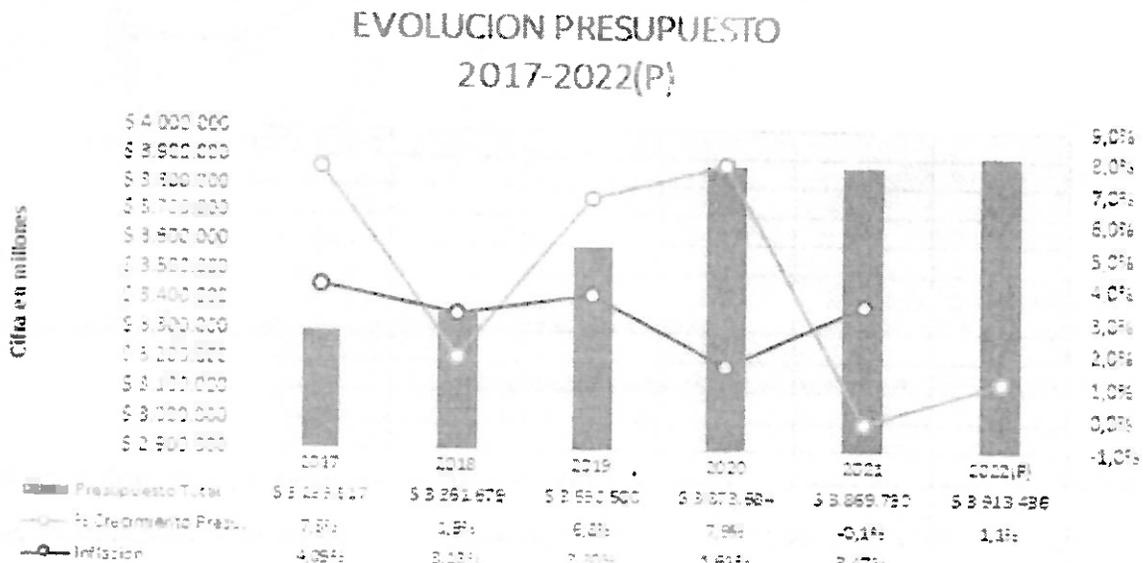
**RESUMEN VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2021-2022**  
\*Cifras en Millones de Pesos

Item/Año	2021	2022	Requerido	Var. (\$) 2021-2022	Var. (%) 2021-2022	Var. (\$) 2022- Requerido	Var. (%) 2022- Requerido
Funcionamiento	\$ 93.626	\$ 99.411	\$ 103.164	\$ 5.785	6,2%	-\$ 3.753	-3,6%
Inversión	\$ 3.776.165	\$ 3.814.025	\$ 4.143.965	\$ 37.860	1,0%	-\$ 329.940	-8,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 3.869.790</b>	<b>\$ 3.913.436</b>	<b>\$ 4.247.129</b>	<b>\$ 43.646</b>	<b>1,1%</b>	<b>-\$ 333.693</b>	<b>-7,9%</b>

- \* Los valores de los años 2021 y 2022 fueron tomados del archivo de Excel Base de datos PNG 2022, de la hoja Gastos – Entidades.
- \* Los valores del campo Requerido fueron tomados de la respuesta emitida por la entidad el pasado 10 de agosto de 2021.
- \* La elaboración de la tabla es propia con base en los datos indicados anteriormente.

El presupuesto del **SENA**, exceptuando la vigencia actual ha presentado un crecimiento promedio del 6%, lo que ha representado un aumento nominal de **570 mil 273 millones de pesos**, de 2017 a 2021, como se muestra en la gráfica número 1.

**Gráfica N°.1**



Fuente elaboración propia con base en:

\*Los valores de 2017 a 2021 de presupuesto total fueron tomados de <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/presupuesto-historico.aspx>.

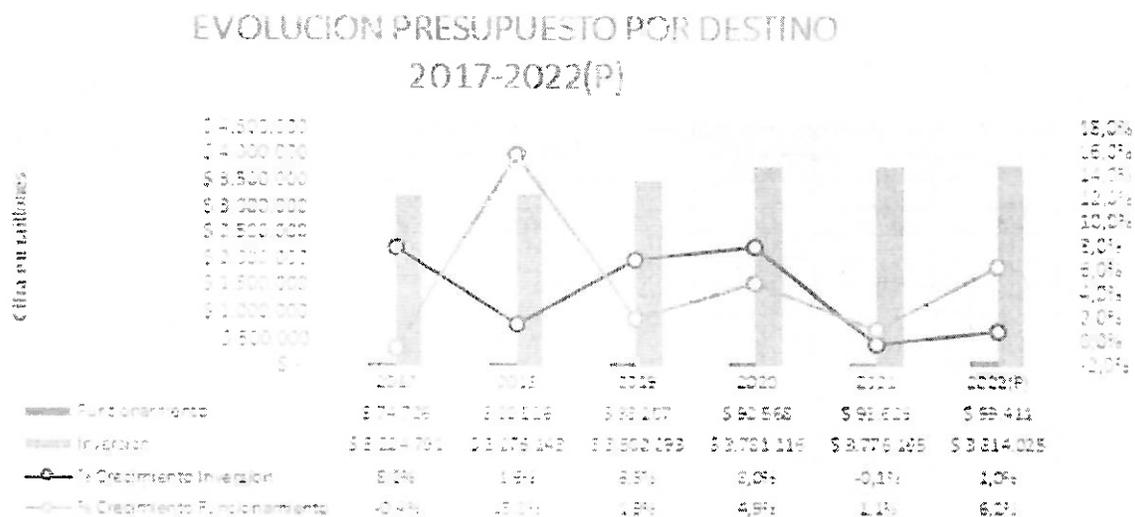
\*Los valores de porcentaje crecimiento del presupuesto fueron cálculos propios.

\*Lo valores de inflación corresponde a la inflación al cierre de cada año exceptuando 2022 que es la inflación de lo corrido del año, estos datos fueron tomados de <https://sitios.dane.gov.co/tpc/visorIPC/#/>

Si se tiene en cuenta la inflación al cierre de cada año en el cual se aprobó el PNG, y se excluyen los años 2018 y 2021, el crecimiento del presupuesto ha sido superior a esta.

Cuando se observa el presupuesto desagregado por destinación se encuentra que el rubro de funcionamiento de la entidad ha tenido un crecimiento promedio en los últimos 5 años del 4,7% y del 4,9% en inversión, el presupuesto presentado para la vigencia 2022 presenta un crecimiento 6,2% y 1% respectivamente, como se observa en la gráfica número 2.

### Gráfica N°.2



Fuente elaboración propia con base en:

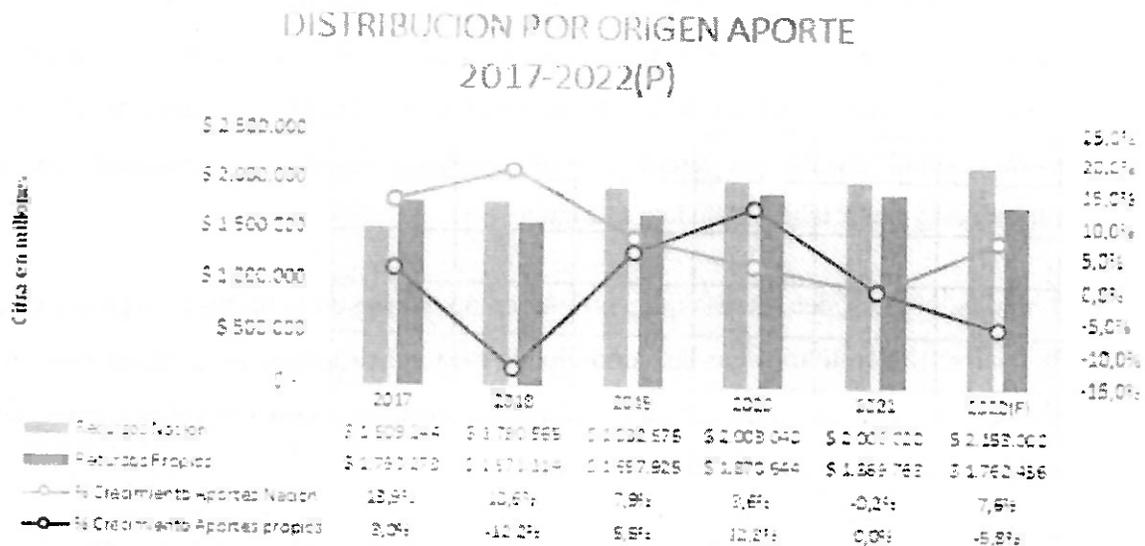
\*Lo valores de 2017 a 2021 de presupuesto total fueron tomados de <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/presupuesto-historico.aspx>.

\*Los valores de porcentaje crecimiento del presupuesto fueron cálculos propios.

Referente al origen de recursos se observa que, los aportes realizados por la nación en los últimos 4 años han presentado un crecimiento promedio de 11%, no se toma dentro de este promedio el año 2021 ya que para este año se presentó una reducción frente al 2020 del -0,2%, en cuanto a los recursos propios, si se toma como base los años 2016, 2019 y 2020, el crecimiento de los aportes ha sido del 7,1%, se excluyen los años 2018 y 2021 ya en el primer año se presentó un decrecimiento del -12,8% y segundo año no se presentó variación ni

positiva ni negativa. El PNG para el año 2022 presenta un incremento de recursos de la nación del 7,6%, mientras que los recursos propios presentan una disminución del -5,8% como se muestra en la gráfica número 3.

**Gráfica N.º.3**



Fuente elaboración propia con base en:

\*Los valores de 2017 a 2021 de presupuesto total fueron tomados de <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/presupuesto-historico.aspx>

\*Los valores de porcentaje crecimiento del presupuesto fueron cálculos propios.

### Recomendaciones:

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Director General del SENA Dr. Carlos Mario Estrada Molina, el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2022 es insuficiente para cubrir todos los compromisos de la institución, por lo cual es necesario que el mismo sea revisado.

De acuerdo a lo expuesto por la entidad las principales afectaciones serán:

- Disminución de 171 mil cupos aproximadamente de formación profesional integral, afectando principalmente Tecnólogos y Técnicos de articulación con la educación media.

- Aquellas acciones que se requieren para el retorno gradual a la presencialidad de nuestras actividades, la implementación de las estrategias para consolidar la transformación digital de la Entidad.
- La prestación del servicio en cuanto a los programas emprendimiento, especialmente la estrategia de SENA Emprende Rural, y la ejecución de obras estratégicas para garantizar las adecuaciones y mantenimientos de nuestros inmuebles, con el fin de reforzar la infraestructura física de la institución, dando así cumplimiento a la normatividad vigente en temas de vulnerabilidad sísmica y estructural, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
- La dotación de sedes nuevas que entrarán en operación en la próxima vigencia y con la cual se pretende mejorar las condiciones para la prestación de nuestros servicios, de acuerdo con los compromisos y alianzas adquiridos con los entes territoriales, especialmente la sede del Valle del Cauca.

Igualmente, se vería comprometida la normal operación de las acciones que se adelantan en el marco de la implementación de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia, ya que no se podrían atender los compromisos que ha asumido la Entidad en esta nueva actividad que se realiza en conjunto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Trabajo, como acciones claves y complementarias a todo lo que se viene desarrollando y que demanda el Sistema Nacional de Cualificaciones. Para los cuales, en 2021, se realizó un importante esfuerzo fiscal para iniciar su implementación y que para el 2022 se requiere atender, entre otras actividades, el cambio de normas sectoriales de competencia laboral, ajuste de sistemas de información, elaboración o ajuste de instrumentos de evaluación de competencias, los diseños y/o rediseños de programas de formación para adaptar nuestros servicios a lo dispuesto en este nuevo catálogo.

Por último, aunque no menos importante de no aprobarse el presupuesto solicitado, el SENA presentaría afectaciones en algunos procesos como la intermediación laboral, la normalización y certificación de competencias laborales a nivel nacional, e incluso gastos de funcionamiento, que aunados a los temas anteriormente descritos, conforman pilares claves para el desarrollo de nuestro país, en el marco de la reactivación económica que se requiere

para superar la crisis que ha provocado la pandemia del virus SARS-Cov2, causante de la Covid19.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia

Como se puede observar en la tabla a continuación, para la vigencia fiscal del 2021 el ICBF ha contado con un presupuesto asignado de \$7.391.102 millones de pesos, de los cuales 683.411 han sido reservados para funcionamiento y 6.707.691 para inversión. De este presupuesto, se ha comprometido el 82% (\$6.037.565) al 31 de julio del 2021, lo que evidencia alta ejecución del presupuesto

Ejecución Presupuesto 2021			
Concepto	Presupuesto asignado	Ejecutado (hasta el 31 de julio)	Excedente
FUNCIONAMIENTO	683.411	323.095 (47%)	363.806 (53%)
INVERSION	6.707.691	5.727.899 (85%)	979.792 (15%)
TOTAL	7.391.102	6.037.565 (82%)	1.353.537 (18.0%)

Para la vigencia fiscal 2022, el ICBF ha solicitado un total de \$8 billones 541.844 millones de pesos. De los cuales \$658.075 se irían a Funcionamiento y \$7.856.769 a Inversión.

**Tabla 3. Solicitud anteproyecto de presupuesto 2022**

Concepto	Valor solicitado 2022
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>685.075</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>7.856.769</b>
Primera Infancia	5.142.489
Protección – RD	1.075.519
Protección – SRPA	292.297
Familia	161.824
Infancia	228.941
Adolescencia y Juventud	158.722
SNBF	17.663
Nutrición	338.251
Tecnología	80.612
Fortalecimiento	360.451
<b>Total Inversión y Funcionamiento</b>	<b>8.541.844</b>

Ahora, según el Proyecto de Presupuesto 2022 radicado por el Congreso, la asignación fiscal verdadera para el ICBF sería de \$7 billones 419.382 millones. De este rubro 6.719.433 se destinaría a Inversión y 699.949 para Funcionamiento. Estos rubros implican que el ICBF sufriría un déficit total de \$1 billón 122.462 millones. El déficit en en área de Funcionamiento sería de \$41.874 y en Inversión sería de \$1.137.336

En el cuadro a continuación, se puede evidenciar la diferencia entre las asignaciones de presupuesto de 2021 y 2022:

Proyecto	Presupuesto 2021	Asignación 2022
Primera Infancia	4.643.094	4.644.094
Nutrición	241.567	260.000
Protección – Restablecimiento de Derechos	856.363	778.105
Protección – Responsabilidad Parental Adolescente	200.526	216.078
Infancia	130.139	164.600
Adolescencia y Juventud	154.779	130.300
Familias y Comunidades	146.973	147.580
SNBF	13.050	13.350
Tecnología	62.950	62.950
Fortalecimiento	258.251	303.376
<b>Total Inversión</b>	<b>6.707.691</b>	<b>6.719.433</b>
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>683.411</b>	<b>699.949</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.391.102</b>	<b>7.419.382</b>

En cuanto al desarrollo de su presupuesto, cabe resaltar que la entidad ha tenido un incremento porcentual cercano al 5,7% en promedio año a año por los últimos 5 años. Sin embargo, podemos ver como vemos el incremento de este año es tan solo de 100 mil millones de pesos, lo cual deja al ICBF sin suficientes recursos para cumplir la totalidad de sus funciones. Adicionalmente, cabe mencionar que hasta ahora no se han visto impactado los ingresos por parafiscales de la entidad.

### **Recomendaciones**

Primero que todo, se deben reiterar alguna de las afirmaciones de la Directora del ICBF, la doctora Lina María Arbeláez

- Se estipula que cada dólar invertido en la niñez tiene un retorno de hasta 10%
- En el contexto de reactivación económica, apoyar a madres gestantes cobra especial relevancia
- El ICBF ha completado una labor enorme de diálogo con los jóvenes de la nación y ha podido extraer unas peticiones específicas de los jóvenes de cada departamento

Adicionalmente, durante la intervención, tuvimos la oportunidad de escuchar un desglose detallado de como la entidad ha progresado en el cumplimiento de sus metas trazadas en el PND 2018-2022. Uno de los logros más tangibles, y el cual ha sido reconocido por la UNICEF, ha sido la capacidad de la entidad de responder rápidamente a la extrema situación del último año y reducir las notificaciones de muertes por desnutrición en un 42,3%.

Sin embargo, a pesar de estos logros, el déficit sustancial que presenta la entidad ante la vigencia fiscal del 2022 nos genera bastantes preocupaciones. Después de la intervención, tuvimos la oportunidad de escuchar algunas de estas preocupaciones expresadas por varios miembros de la comisión séptima. Una de las preocupaciones más puntuales gira en torno a saber cuáles programas quedan desfinanciados en el 2022 y cuáles serían los efectos resultantes. La directora de la entidad nos pudo dar los siguientes datos:

- Déficit Primera Infancia: 366 mil millones de pesos.

- Se deja a 1 millón 123 mil niños y niñas quince días por fuera de los servicios integrales
  - Se dejan de atender a 600 mil niños y niñas de servicios comunitarios por un mes.
  - Y en cuanto a la implementación de mejoras en el servicio (especialmente en cuanto a la atención rural), 439 mil niños y niñas se verán afectados
  - Adicionalmente habrá 12,890 cupos que no se podrán incrementar para hacer el cumplimiento de las metas trazadas en el PND
- Déficit Protección—RD: 187 mil millones de pesos
  - Déficit Protección—SRPA: No hay déficit
  - Déficit Familia: 14,224 millones de pesos
  - Déficit Infancia: 24 mil millones
  - Déficit Adolescencia: 40 mil
  - Déficit Nutrición: 56 mil millones
  - Déficit Fortalecimiento: 44 mil millones

En total, esto da un déficit mínimo de 776 mil 548 millones

Ante todo, debemos recordar que el ICBF es una entidad con la misión de proteger a un grupo poblacional extremadamente frágil y sin la capacidad de abogar por sus derechos. Su misión constitucional está consagrada en el art. 44 de la constitución:

“Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier

persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Es por esta razón fundamental que debemos insistir en que el Ministerio de Hacienda le otorgue al ICBF el presupuesto solicitado de inversión y así garantizar que la entidad podrá cumplir la totalidad de sus objetivos en cuanto a sus planes, programas y proyectos.

### **SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR**

La Superintendencia de Subsidio Familiar vigila el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras.

Como se podrá observar en el cuadro a continuación, para la vigencia fiscal del 2021, la podrá cuenta con un presupuesto asignado de \$53.020,81, de los cuales \$31.737,44 son para el área de Funcionamiento y \$21.283,37 para el área de Inversión. De este presupuesto se ha comprometido el 62,75% al 31 de julio del 2021.

Ejecución Presupuesto 2021			
Concepto	Presupuesto asignado	Ejecutado (hasta el 31 de julio)	Excedente
FUNCIONAMIENTO	31.737,44	16.693,28 (61,34%)	15.044,16
INVERSION	21.283,37	11.496,89 (62,36%)	9.786,48
TOTAL	53.020,81	28.190,17 (61,75%)	24.830,64

En cuanto al rubro presupuestal que ha solicitado la entidad para cumplir sus funciones a cabalidad en el 2022, este monto asciende al total de 78.658.178.672, los cuales se distribuyen en \$22.775.178.672 de Inversión y \$55.883.000.000 de Funcionamiento.

Dicho rubro se solicita para darle completo cumplimiento a las siguientes actividades:

- Realizar visitas a las 43 Cajas de Compensación Familiar, las cuales se encuentran ubicadas en 25 de los 32 departamentos del país.
- Gastos recurrentes que se financiaban con recursos de inversión y pasaron a gastos de Funcionamiento (licencias y mantenimiento de equipos de cómputo).
- Implementar mecanismos que permitan brindar una mejor y efectiva atención a los afiliados a las Cajas de Compensación Familiar; con un especial énfasis en los departamentos y municipios que presentan dificultad en el acceso a los medios tecnológicos que han sido dispuestos por esta Entidad.
- Ampliar la planta de personal en servidores, en especial, con mano de obra profesional y especializada, que contribuyan al reforzamiento y desarrollo de la misión institucional.
- Mejorar el esquema de inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia del Subsidio Familiar sobre sus vigilados con el fin de asegurar que las Cajas de Compensación cumplan con la función social.
- Realizar estudios de alto impacto que permitan disponer de información relevante sobre el sistema del subsidio familiar.
- Continuar con estrategias y buenas prácticas de atención e interacción con los ciudadanos que permiten conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés buscando optimizar el servicio ofrecido y continuar en el camino hacia la mejora continua en la gestión operativa institucional y la participación ciudadana.

Esta sería una apropiación considerablemente mayor a la asignación presupuestal del 2021 y obedece mayoritariamente al proceso de modernización por el cual está cursando la entidad. En términos de funcionamiento, se encuentra la reestructuración de la planta de personal y administrativo.

El monto el cual ha sido otorgado a la entidad se puede evidenciar en el cuadro a continuación:

CONCEPTO	Solicitud 2022 Anteproyecto de Presupuesto (mayo/2021)	Cuota de inversión asignada por DNP (julio/2021)
Funcionamiento	\$ 55.883.000.000	\$ 55.883.000.000
Inversión	\$ 22.775.178.672	\$ 21.283.374.779
<b>Total</b>	<b>\$ 78.658.178.672</b>	<b>\$ 77.166.374.779</b>

Fuente: Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación- Superintendencia del Subsidio Familiar.

Como podemos ver, el monto estimado requerido para financiar el faltante de los gastos de inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia 2022, corresponde a

\$1.486.538.066. También se debe resaltar que aumento de presupuesto entre el 2021 y el 2022 es considerable.

Adicionalmente, también resulta importante mencionar que los recursos de la inversión no obedecen a los ingresos ordinarios de la nación. La Superintendencia de Subsidio Familiar hace uso de los recursos del Sistema de Subsidio Familiar, de la manera como se delinea en el siguiente cuadro:

### COMPORTAMIENTO 4% VS 1% 2009-2021 (MILLONES)

- El origen de los recursos de la **Superintendencia** corresponden a las **contribuciones 4%** que deben hacer las **entidades bajo su vigilancia**.
- Tales contribuciones se determinan por un porcentaje **no superior al 1%** sobre el total de los aportes parafiscales que pagan los empleadores a los entes vigilados (Artículo 19 de la Ley 25 de 1981).
- Es importante precisar que cada año la **SSF** recibe un porcentaje inferior al definido por esta ley.

Cabe resaltar que en cuanto a este tope de recursos (el 1% del 4%), la SSF siempre ha hecho uso de entre el 50-60%. El próximo año, al continuar con el proceso de modernización, se espera llegar hasta el 70%

#### Efectos del déficit

Después de escuchar al director de la entidad. La comisión le pidió que nos diera una idea de los asentamientos que sufrirá la entidad a causa del déficit presupuestal en el área de inversión.

El director nos brindó los siguientes datos:

### Inversión

- Mejoramiento del proceso de interacción con el ciudadano en la SSF
  - Disminución del call center
  - Disminución del número de buzones
- Modernización de la inspección, vigilancia y control de la SSF (informática contable).
- Disminución del valor de los viáticos de la actividad “Estrategia sobre el territorio donde se ubiquen las Cajas de compensación familiar”

### Funcionamiento

- Reorganización administrativa
- Adquisición de bienes y servicios (tecnología informada)

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

La entidad está adscrita al Ministerio de Trabajo y su labor consiste en diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección y fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia. Las organizaciones solidarias están compuestas por dos grupos: las organizaciones de economía solidaria y las organizaciones solidarias de desarrollo.

### **vigencia fiscal 2021**

Ejecución Presupuesto 2021			
Presupuesto	Asignado	Ejecutado (hasta el 31 de julio)	Excedente
FUNCIONAMIENTO	7.694.845.000	4.172.981.667 (54.23%)	3.521.863.333 (46.77%)
INVERSION	21.500.000.000	20.644.346.222 (96.02%)	855.653.778 (3.98%)
TOTAL	29.194.845.000	24.817.327.889 (84.91%)	4377517111 (15.01%)

Durante la vigencia fiscal del 2021, la UAEOS cuenta con un presupuesto asignado de \$29.252.547 millones de pesos, de los cuales se ha comprometido el 84% al 31 de julio del 2021; lo que evidencia alta ejecución del presupuesto de inversión.

A continuación, se resalta la solicitud presupuestal hecha por la entidad en comparación con su asignación para la vigencia fiscal 2022:

Identificación Presupuestal	Cuota Presupuestal	Necesidades Reales
Gastos Personales	5.889.796.000	6.596.663.924
Adquisición De Bienes Y Servicios	1.739.598.067	2.265.960.519
Transferencias Corrientes	141.764.000	141.764.000
Gastos Por Tributos	79.447.000	79.447.000
<b>Funcionamiento</b>	<b>7.850.605.067</b>	<b>9.083.835.443</b>
<b>Inversión</b>	<b>21.500.000.000</b>	<b>90.238.894.813</b>

Inmediatamente se evidencian dos cosas. Primero, el presupuesto de inversión no evidencia ningún aumento en comparación al 2021. Segundo, el déficit que está reportando la entidad para la vigencia fiscal 2021 es considerable.

A continuación, se presentan las áreas programáticas del déficit fiscal:

Identificación Presupuestal	Cuota Presupuestal	Necesidades Reales	Déficit Presupuestal
Gastos Personales	5.889.796.000	6.596.663.924	706.867.924
Adquisición De Bienes Y Servicios	1.739.598.067	2.265.960.519	526.362.452
Transferencias Corrientes	141.764.000	141.764.000	0
Gastos Por Tributos	79.447.000	79.447.000	0
<b>Funcionamiento</b>	<b>7.850.605.067</b>	<b>9.083.835.443</b>	<b>1.233.230.376</b>
<b>Inversión</b>	<b>21.500.000.000</b>	<b>90.238.894.813</b>	<b>68.738.894.813</b>

### Recomendaciones

Durante su presentación, el director de la entidad, Rafael González, aclaró que la UAEOS goza de muy poco presupuesto para hacer un trabajo que es sumamente importante en el país.

Esta afirmación fue repetida por varios de los congresistas presentes. Se concluyo que el sector solidario es un sector que cada vez está cobrando más importancia dado a su rol en apoyar los sectores sociales de la economía.

El déficit de la vigencia fiscal 2022 tendría los siguientes efectos sobre el presupuesto:

#### Funcionamiento

- El pago total de la nómina de los funcionarios no será alcanzado.
  - El director afirma que llevan varios años peleando por un mejor salario para los funcionarios ya que considera que su ubicación en la escala salarial es demasiado baja.
- El déficit corresponde a la adquisición de vehículos, material inmobiliario que la entidad necesita reemplazar y licenciamiento de software el cual le brinda a la entidad protección informática.

En cuanto a inversión, la entidad presenta 7 proyectos. El déficit que presenta la entidad afectaría los afectaría a todos

La entidad presenta 7 proyectos de inversión:

- de 2626 organizaciones solo pueden fortalecer 380 cada año
- En el caso de victima hay mayor atención porque los recursos son asignados vía ley. De 56 organizaciones se pueden atender 41.
- En organizaciones de reincorporados también se ve afectada la atención.
- En términos de personas beneficiadas,
  - 5,700 familias de 30,000 pudieron ser atendidas.
  - 5,000 familias indígenas de 25,000
  - 615 de 3,800 victimas

#### **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS**

Iniciamos, en primer lugar, dando paso al presupuesto referente a la vigencia fiscal 2021, por lo tanto, de la información suministrada a la Comisión se puede establecer que, actualmente se encuentran asignados los siguientes presupuestos para funcionamiento e inversión:

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	\$ 4.973.622.613.752	\$ 4.224.776.979.960	85%	\$ 4.096.137.063.084	82%
Inversión	\$ 6.230.508.633.098	\$ 3.307.035.505.749	53%	\$ 2.718.990.304.826	44%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.204.131.246.850</b>	<b>\$ 7.531.812.485.710</b>	<b>67%</b>	<b>\$ 6.815.127.367.911</b>	<b>61%</b>

Estos recursos, a corte de 31 de julio de 2021, se han venido ejecutando de la siguiente manera:

**Funcionamiento:**

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	RECURSOS BLOQUEADOS	COMPROMISO		OBLIGACIONES	
			Valor	%	Valor	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 105.148.000.000		\$ 57.683.054.998	55%	\$ 54.582.280.646	52%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 42.289.000.000		\$ 37.067.842.090	88%	\$ 22.923.293.917	54%
FOME	\$ 4.794.322.613.752		\$ 4.127.916.510.508	86%	\$ 4.016.716.786.508	84%
DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 22.607.000.000	\$ 22.607.000.000		0%		0%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 534.000.000		\$ 310.884.028	58%	\$ 96.013.677	18%
SENTENCIAS y CONCILIACIONES	\$ 2.675.000.000		\$ 1.742.062.017	65%	\$ 1.742.062.017	65%
IMPUESTOS	\$ 134.000.000		\$ 76.626.319	57%	\$ 76.626.319	57%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 5.913.000.000			0%		0%
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>\$ 4.973.622.613.752</b>	<b>\$ 22.607.000.000</b>	<b>\$ 4.224.776.979.960</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 4.096.137.063.084</b>	<b>82%</b>

**Inversión:**

NOMBRE DEL PROGRAMA	APROPIACION VIGENTE	RECURSOS BLOQUEADOS	COMPROMISO		OBLIGACIONES	
			Valor	%	Valor	%
FAMILIAS EN ACCION JOVENES EN ACCION	\$ 2.404.147.573.733		\$ 1.168.772.218.592	49%	\$ 1.099.224.051.522	46%
COLOMBIA MAYOR	\$ 1.769.368.130.080		\$ 1.039.342.213.869	59%	\$ 1.002.997.432.294	57%
COMPENSACIÓN DEL IVA	\$ 958.240.000.000		\$ 525.205.818.815	55%	\$ 434.212.744.382	45%
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 875.792.361.084	\$ 318.792.361.084	\$ 417.364.140.968	48%	\$ 78.366.956.300	9%
FAMILIAS EN SU TIERRA	\$147.532.574.078		\$ 99.515.025.729	67%	\$ 94.949.859.336	64%
SEGUIDAD ALIMENTARIA - MANOS QUE ALIMENTAN	\$ 26.000.000.000		\$ 20.223.393.031	78%	\$ 825.454.455	3%
SEGUIDAD ALIMENTARIA- FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 1.500.000.000		\$ 500.000.000	33%	\$ 225.000.000	15%
IRACA - Enfoque Diferencial	\$ 25.000.000.000		\$ 16.665.802.032	67%	\$ 3.002.017.182	12%
INCLUSION PRODUCTIVA	\$ 5.207.638.916		\$ 5.053.763.000	97%	\$ -	0%
GESTION DE OFERTA	\$ 14.493.806.741		\$ 11.806.746.179	81%	\$ 2.600.405.822	18%
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$ 3.226.548.466		\$ 2.586.383.535	80%	\$ 2.586.383.535	80%
<b>Subtotal inversión</b>	<b>\$ 6.230.508.633.098</b>	<b>\$ 318.792.361.084</b>	<b>\$ 3.307.035.505.749</b>	<b>53%</b>	<b>\$ 2.718.990.304.826</b>	<b>44%</b>

### Vigencia 2022

Ahora bien, se pudo observar que derivado de la asignación realizada para el presupuesto 2022, en el rubro de Funcionamiento para la vigencia 2022 se presenta un déficit de \$ 32.865 millones, en el entendido que se requieren recursos adicionales para cubrir la adquisición de Bienes y Servicios, puesto que se necesita cubrir lo referente a Servicios públicos, Servicio de Vigilancia Privada, Servicios de Correo y Mensajería, Servicio de Aseo y Cafetería, Conectividad, Equipos para soporte tecnológico, entre otras; a su vez, para la vigencia 2022 se destinan \$ 2.957 millones de pesos para sentencias y conciliaciones, sin embargo, la Entidad tiene en curso demandas las cuales se encuentran en segunda instancia con valores muy superiores.

Con respecto a la inversión, Se presenta un déficit por \$ 3.009 billones de pesos, expuestos de la siguiente forma:

PROGRAMAS SOCIALES	RECURSOS NECESARIOS 2022	VALOR ASIGNADO DE ACUERDO A LA CUOTA	Déficit
Familias En Acción	2.531.378	1.693.259	838.119
Jóvenes En Acción			
Compensación Del IVA	1.006.954	486.720	520.234
Colombia Mayor	1.612.280	1.612.280	0
Infraestructura Social	1.788.622	457.806	1.330.816
Familias En Su Tierra	216.063	167.533	48.530
Seguridad Alimentaria	127.000	127.000	0
Fortalecimiento en Política de Seguridad Alimentaria	3.260	1.000	2.260
IRACA - Enfoque Diferencial	35.000	25.750	9.250
Inclusión Productiva ( Mi Negocio Y Emprendimiento Colectivo)	121.055	20.000	101.055
Gestión De Oferta	16.181	12.800	3.381
Acompañamiento Familiar (Unidos)	145.236	0	145.236
Tecnología De La Información	15.553	5.000	10.553
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSION</b>	<b>7.618.582</b>	<b>4.609.148</b>	<b>3.009.434</b>

**Recomendaciones:**

los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto General 2022 son \$4,800 billones; adicionalmente, el DNP y el MHCP proyectan una inversión de \$7,237 billones (cifra indicativa) para la operación de Ingreso Solidario, los cuales están supeditados a la aprobación del proyecto Ley “De inversión social”:

Rubros	TOTAL NACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 191.585.765.302
Proyectos de Inversión sin Ingreso Solidario	\$ 4.609.148.110.989
Ingreso solidario	\$ 7.237.101.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 11.846.249.110.989</b>
Total	\$ 12.037.834.876.291

El DPS, considera que para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos (sin Ingreso Solidario) Prosperidad Social requiere \$ 7,843 billones, discriminados de la siguiente forma:

SOLICITUD	GASTO		2022
	Funcionamiento		\$ 224.450
	Servicio de la deuda		\$ 381
	Inversión (Sin Ingreso Solidario)		\$ 7.618.582
Total Solicitud MGMP 2021 - 2024			\$ 7.843.413

## MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### Vigencia 2021

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, cuenta con una apropiación vigente de \$5.640.511,87 millones, de los cuales se encuentran bloqueados o con levantamiento previo concepto del DNP \$92.996,05 millones, que se van liberando previa presentación de proyectos de agua potable, saneamiento básico y vivienda que tengan focalización o aporten a la reactivación económica del país como resultados de los efectos de la pandemia. Es así que la apropiación disponible es de \$5.547.515,82 millones al 23 de agosto de 2021, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE
	(1)	(2)	3= (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2.718.080,13	-	2.718.080,13
INVERSIÓN	993.523,02	28.277,68	965.245,33
MINISTERIO	3.711.603,15	28.277,68	3.683.325,47
FUNCIONAMIENTO	2.669,00	-	2.669,00
INVERSIÓN	1.926.239,72	64.718,37	1.861.521,35
FONVIVIENDA	1.928.908,72	64.718,37	1.864.190,35
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.720.749,13</b>	-	<b>2.720.749,13</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2.919.762,73</b>	<b>92.996,05</b>	<b>2.826.766,69</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>5.640.511,87</b>	<b>92.996,05</b>	<b>5.547.515,82</b>

Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Para lo cual el Ministerio de Vivienda detalla de manera agregada la ejecución presupuestal resumida de las dos entidades:

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	SALDO X COMPROMETER	COMP / APROP VIG
	(1)	(2)	3= (1-2)	(4)	(5)	(3 - 4)	(4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	2 718.080,13	-	2 718 080,13	1 861 752,88	1 856.141,63	856.327,26	68,5%
INVERSIÓN	993 523,02	28 277,68	965 245,33	693.153,29	97.486,59	272.092,04	69,8%
MINISTERIO	3 711.603,15	28.277,68	3.683.325,47	2.554.906,17	1.953.628,21	1.128.419,30	68,8%
FUNCIONAMIENTO	2 669,00	-	2 669,00	855,19	855,19	1.813,81	32,0%
INVERSIÓN	1 926.239,72	64.718,37	1 861 521,35	1 847 522,84	832.257,83	13 998,51	95,9%
FONVIVIENDA	1 926 908,72	64.718,37	1 864 190,36	1 848 378,03	833.113,01	15.812,32	95,8%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.720.749,13</b>	<b>-</b>	<b>2.720.749,13</b>	<b>1.862.608,06</b>	<b>1.856.996,81</b>	<b>858.141,07</b>	<b>68,5%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2.919.762,73</b>	<b>92.996,05</b>	<b>2.826.766,69</b>	<b>2.540.676,14</b>	<b>929.744,41</b>	<b>286.090,55</b>	<b>87,0%</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>5.640.511,97</b>	<b>92.996,05</b>	<b>5.547.515,92</b>	<b>4.403.284,20</b>	<b>2.786.741,23</b>	<b>1.144.231,62</b>	<b>78,1%</b>

Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se observa que esta Cartera Ministerial ha comprometido el 69.8% de los recursos asignados y el Fondo Nacional de Vivienda el 95.9%. Es así, que en los próximos meses se espera que el presupuesto quede casi que al 100% comprometido, teniendo en cuenta que además se vienen las restricciones contractuales por la ley de garantías.

### Vigencia 2022

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, va a contar en el 2022 con un presupuesto total de \$3.193.259,33 millones, de los cuales \$2.634.554,80 millones son para atender los compromisos de funcionamiento y \$558.704,53 millones para distribuir entre los proyectos de inversión, sin embargo y de acuerdo a las necesidades del actual periodo de Gobierno, se tiene un déficit presupuestal de \$256.000 millones.
- El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, tendrá en el 2022 un presupuesto de \$1.742.626,35 millones. De estos \$4.576,6 millones son para funcionamiento y \$1.738.049,75 millones para los programas de inversión. El déficit presupuestal de inversión para esa vigencia es de \$846.000 millones:

(Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO	MINISTERIO	FONVIVIENDA
FUNCIONAMIENTO	2.634.554,80	4.576,60
INVERSION	558.704,53	1.738.049,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.193.259,33</b>	<b>1.742.626,35</b>
DEFICIT INVERSIÓN	256.000,00	846.000,00

Teniendo en cuenta la cuota presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, el déficit presupuestal para el 2022 es de \$1.102.000 millones. Para atender los proyectos de agua potable y saneamiento básico se requieren

\$256.000 millones adicionales para continuar financiando el Programa de Mi Casa Ya a través de la asignación de subsidios familiares de Vivienda es de \$846.000 millones.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Vigencia 2021

El monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Sección 13 01 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2021 es de \$18.265.477,9 millones, distribuidos en: funcionamiento \$14.425.587,3 millones e inversión \$3.839.890,6 millones, discriminado a nivel de detalle en la Ley 2063 de 2020 y en el Decreto No. 1805 de 2020.

### Vigencia 2022

El Ministerio de Hacienda relaciona mediante cuadro comparativo, el análisis de diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporadas en el Anteproyecto de Presupuesto 2022, frente al proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022:

CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 *	NECESIDADES PRESUPUESTALES (Anteproyecto de Presupuesto 2022)	DIFERENCIA (Proyecto de Presupuesto menos Necesidades presupuestales)
<b>FUNCIONAMIENTO**</b>	\$ 19.443.686	\$ 13.029.780	\$ 6.413.906
<b>INVERSION</b>	\$ 3.091.539	\$ 1.452.715	\$ 1.638.824
Política Macroeconómica y Fiscal	\$ 52.453	\$ 32.378	\$ 20.075
Gestión de recursos públicos***	\$ 2.283.360	\$ 640.199	\$ 1.643.161
Inspección, control y vigilancia financiera solidaria y de recursos públicos*	\$ 1.258	No aplica	No aplica
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	\$ 27.896	\$ 53.566	-\$ 25.670
Fortalecimiento del Recaudo y Tributación	\$ 9.426	\$ 9.426	\$ 0
Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros	\$ 717.146	\$ 717.146	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.535.225</b>	<b>\$ 14.482.495</b>	<b>\$ 8.052.730</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Documento sustantivo del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022

Las necesidades de recursos de Funcionamiento son de \$13.029.780 millones que comparadas con el Proyecto de Presupuesto 2022, presentan una diferencia de \$6.413.906

millones correspondiente principalmente al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC creado en el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, y los recursos destinados a financiar el incremento salarial para las entidades del Presupuesto General de la Nación.

En cuanto a las necesidades de inversión, el programa “Política Macroeconómica y Fiscal” presenta una diferencia de \$20.075 millones que corresponde principalmente a recursos adicionales requeridos por el proyecto “Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales Bogotá” para la implementación de la llave presupuestal y el nuevo modelo conceptual que ésta implica en el sistema. Ahora bien, el programa “Gestión de recursos públicos” presenta un valor adicional de \$1.643.161 millones, asignado principalmente al proyecto “Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional – Distribución Previo Concepto”.

Finalmente, el programa de inversión “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda” es el único que presenta un faltante de \$25.670 millones respecto a las necesidades presupuestales, teniendo en cuenta que no se incorporó a la totalidad de los recursos para el proyecto “Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, correspondiente al reforzamiento estructural de la sede del Edificio San Agustín de esta Entidad.

Es preciso mencionar que de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022, solo al proyecto denominado “Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá” no se le asignaron los recursos requeridos, debido a limitaciones presupuestales, circunstancia que impide iniciar su implementación a pesar de la importancia que representa para la Entidad. La apropiación que hubiese sido necesaria para la ejecución del citado proyecto en la vigencia 2022 corresponde a: \$25.670 millones.

## **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

En el marco del debate de control político del presupuesto 2022 que se adelantó en la Comisión Séptima, fue escuchada la directora del Fondo Nacional del Ahorro, María Cristina Londoño Rueda, quien, en un primer momento, manifestó que haría una exposición de la situación financiera del Fondo, advirtiendo que dada la naturaleza jurídica de la entidad<sup>4</sup>, la misma no hace parte de los recursos del PGN.

Después de la aclaración, expuso los siguientes puntos:

- El presupuesto de la entidad se encuentra dividido en ejecución misional (Plan de negocios) y ejecución de ingresos y gastos (presupuesto público).
- Durante la vigencia 2020, se obtuvieron ingresos por valor de 2 billones setecientos cincuenta y nueve mil millones en la ejecución misional, y para la vigencia 2021 se obtuvieron ingresos por valor de 2 billones novecientos cuarenta y cinco mil millones con una variación de 185 mil millones de pesos.
- A la fecha, la ejecución del plan de negocios alcanza una ejecución del 94%.
- El presupuesto de egresos es de 2 billones doscientos sesenta mil millones, de los cuales se han utilizado 1 billón ochocientos sesenta y un mil millones, lo que equivale al 83.7%

## **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Dentro el Proyecto de presupuesto, se detalla que el gasto en Salud como función del Estado se caracteriza por incluir seis objetivos: i) Productos útiles y equipos médicos; ii) Servicios para pacientes externos; iii) Servicios hospitalarios; iv) Servicios de salud pública; v) Investigación y desarrollo relacionados con la salud; vi) Salud n.e.p.

---

<sup>4</sup> Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Dentro del proyecto de Presupuesto se incorporan recursos para: (i) financiar los aportes patronales para salud de los empleados públicos de las entidades que hacen parte del presupuesto, afiliados al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social; (ii) financiar la afiliación de la población pobre al Régimen Subsidiado (subsidio a la demanda); (iii) financiar la prestación de servicios de salud a la población pobre no amparada por el régimen subsidiado, a través de los hospitales públicos (subsidios de oferta); (id) atender a las víctimas de eventos catastróficos y víctimas de accidentes de tránsito (v) atender los planes y programas de salud pública, orientados a la promoción y prevención de la salud y los planes de inmunización de la población, especialmente infantil y (vi) financiar la investigación en salud, la inspección y vigilancia y los subsidios a los enfermos de Hansen, entre otros.

Al Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2022 se le asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación distribuidos de la siguiente manera:

3.1.14.2. Presupuesto Asignado en Proyecto de Ley

Presupuesto Asignado a la Entidad						
2022						
COP Millones						
CONCEPTO	Presupuesto Ley 2021	Presupuesto solicitado	Presupuesto Asignado	Déficit	Var % vs Solicitado	Var % vs 2021
<b>TOTAL</b>	32.598.284		39.760.979	0	0	0
<b>PRESUPUESTO</b>						
A.	31.918.680		38.843.510	0	0	0
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
C. INVERSION	679.603		906.078	0	0	0

Ejecución presupuestal 2021

Cifras en pesos

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	EJECUCION 31 DE JULIO	% EJECUCION
Aseguramiento y Otros Programas (no incluye SGP)	\$22.011.006.328.000	\$13.026.106.797.874	59,2%
Sistema General de Participaciones - SGP	\$11.179.773.884.246	\$6.521.118.727.396	58,3%

Fuente: Decreto 1895 de 2020 y SIF Nación

- ▶ Para la vigencia 2021 se apropiaron \$33,19 billones por concepto de aseguramiento, de los cuales, \$11,18 billones corresponden a recursos del SGP.
- ▶ Con corte de julio de 2021, se ha realizado ejecución por cerca del 59%

Cifras en pesos

Programa presupuestal inversión	Número de proyectos	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromiso
1901 Salud pública y prestación de servicios	16	\$ 663.294.557.510	\$ 520.098.542.719	78,41%
1902 Aseguramiento y administración del SGSSS	4	\$ 11.950.000.000	\$ 7.824.546.820	65,48%
1999 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector	6	\$ 4.358.705.624	\$ 2.763.751.299	63,41%
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>\$ 679.603.263.134</b>	<b>\$ 530.686.840.837</b>	<b>78,09%</b>

- ▶ Para la vigencia 2021 se apropiaron \$679.603 millones por concepto de inversión, de los cuales, a la fecha se han ejecutado \$530.686 millones, es decir el 78,09%.

Cifras en pesos

Programa presupuestal funcionamiento	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromiso
Gastos de personal	\$ 66.670.812.000	\$ 40.528.051.452	60,79%
Adquisición BS Y SS	\$ 18.739.997.000	\$ 13.950.391.955	74,44%
Transferencias	\$ 34.813.539.216.261	\$ 24.480.533.635.298	70,32%
Tributos, multas, sanciones e intereses	\$ 19.730.893.000	\$ 438.514.000	2,22%
<b>Total general</b>	<b>\$ 34.918.680.918.261</b>	<b>\$ 24.535.450.592.705</b>	<b>70,26%</b>

Fuente: SIF 31 de agosto 2021

- ▶ Para la vigencia 2021 se apropiaron \$34,92 billones por concepto de funcionamiento, de los cuales, a la fecha se han ejecutado \$24,54 billones, es decir el 70,26%.

Con relación al presupuesto asignado a la vigencia actual vs el presupuesto que está siendo sometido a consideración para la vigencia 2022, es notorio que se incrementa en un 14,23%, que corresponde a \$4.953.874.951.091.

Uno de los criterios generales para la programación del presupuesto “Fortalecer el sistema de salud para ofrecer un servicio de calidad y mantener la lucha contra el COVID – 19” y esto se demuestra en el crecimiento presupuestal de la cartera, pero lamentablemente no es suficiente, por lo que hacemos un llamado de atención a las comisiones económicas para que centren su atención en la necesidad de asignar mayores recursos a esta cartera dado los retos en materia de salud pública a los que hoy se enfrenta como consecuencia de la pandemia - Covid-19.

Según el proyecto de PGN el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta varios proyectos de inversión, frente a los cuales se estima un déficit presupuestal de \$333.851.170.934. Dichos recursos son necesarios para fortalecer la política pública de salud pública necesaria para atender a la población no afiliada, la población migrante y realizar campañas de promoción y prevención.

### Proyectos con déficit en el programa de salud pública y prestación de servicios

<p>Atención en salud a la población migrante no afiliada</p> <p>Solicitado: \$33.135 millones Asignado: \$0 Déficit: \$33.135 millones</p>	<p>Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI</p> <p>Solicitado: \$473.190 millones Asignado: \$446.415 millones Déficit: \$26.775 millones</p>	<p>Acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad</p> <p>Solicitado: \$62.863 millones Asignado: \$48.232 millones Déficit: \$14.631 millones</p>	<p>Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud</p> <p>Solicitado: \$51.066 millones Asignado: \$41.210 millones Déficit: \$9.856 millones</p>
<p>Apoio al proceso de rehabilitación de discapacidad</p> <p>Solicitado: \$16.363 millones Asignado: \$10.362 millones Déficit: \$6.001 millones</p>	<p>Regulación y regulación de las tecnologías en salud</p> <p>Solicitado: \$10.000 millones Asignado: \$5.550 millones Déficit: \$4.450 millones</p>	<p>Respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres naturales</p> <p>Solicitado: \$3.014 millones Asignado: \$1.850 millones Déficit: \$1.164 millones</p>	<p>Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud</p> <p>Solicitado: \$125.000 millones Asignado: \$215.000 millones (destinación específica Hosp. Pereira y Hosp. Coverts)</p> <p>Déficit: \$125.000 millones</p>

► Las inversiones con déficit dentro del programa de Salud pública y prestación de servicios, ascienden a \$222.123.297.746

## Proyectos con déficit en el programa de aseguramiento y administración del SGSSS

<p>Actualización del plan de beneficios en salud UPC y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población nacional</p> <p>Solicitado \$4 494 millones Asignado \$4 350 millones Déficit: \$144,4 millones</p>
--

<p>Análisis de tecnologías en salud que beneficien la prestación de los servicios en salud nacional</p> <p>Solicitado \$3 933 millones Asignado \$3 800 millones Déficit: \$132,6 millones</p>
--

<p>Fortalecimiento de la rectoría para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en el SGSSS</p> <p>Solicitado \$3 101 millones Asignado \$2 050 millones Déficit \$1 051 millones</p>
--

<p>Implementación del sistema de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud a nivel nacional</p> <p>Solicitado \$2 278 millones Asignado \$2 050 millones Déficit: \$228 millones</p>
---

► Las inversiones con déficit dentro del programa de Aseguramiento y administración del SGSSS, ascienden a \$1.555.986.743

## Solicitado vs asignado programa de Salud pública y prestación de servicios

1901 - Salud pública y prestación de servicios	Solicitud recursos 2022	Recursos asignados 2022	Déficit
Fortalecimiento de la atención en salud a la población migrante no asegurada nacional	\$ 33.135.245.000	\$ 0	\$ 33.135.245.000
Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones PAI	\$ 473.188.509.125	\$ 446.445.895.735	\$ 26.762.623.390
Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	\$ 62.883.151.779	\$ 48.232.119.000	\$ 14.631.032.779
Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud de la población a nivel nacional	\$ 51.066.297.497	\$ 41.210.000.000	\$ 9.856.297.497
Apoyo al proceso de certificación de discapacidad	\$ 16.359.518.000	\$ 10.300.000.000	\$ 6.059.518.000
Fortalecimiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia Nacional	\$ 10.000.000.000	\$ 5.550.000.000	\$ 4.450.000.000
Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional	\$ 3.014.384.908	\$ 1.850.000.000	\$ 1.164.384.908
Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de salud y protección social para orientar la gestión del talento humano en salud Nacional	\$ 2.711.096.172	\$ 2.050.000.000	\$ 661.096.172
Implementación de estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social a nivel nacional.	\$ 4.275.700.000	\$ 3.800.000.000	\$ 475.700.000
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad nacional	\$ 6.066.500.000	\$ 5.680.000.000	\$ 386.500.000
Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social nacional	\$ 500.000.000	\$ 212.000.000	\$ 288.000.000
Mejoramiento de la calidad en la gestión de los agentes del sistema de salud a nivel nacional	\$ 2.112.900.000	\$ 1.850.000.000	\$ 262.900.000
Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional	\$ 25.896.369.000	\$ 25.896.369.000	\$ 0
Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional	\$ 31.698.627.000	\$ 31.728.399.429	\$ 0
Fortalecimiento del sistema de información de salud y protección social	\$ 34.724.881.000	\$ 34.724.881.000	\$ 0
Mejoramiento de la capacidad instalada asociado a la prestación de servicios de salud nacional	\$ 125.000.000.000	\$ 215.000.000.000	\$ 0
	\$ 881.611.179.491	\$ 884.629.694.164	\$ 97.123.297.746

## Proyectos con déficit en el programa de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector

<p><b>Remodelación de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá</b></p> <p>Solicitado: \$5.725 millones          Asignado: \$515 millones  <b>Déficit: \$5.210 millones</b></p>	<p><b>Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social</b></p> <p>Solicitado: \$2.035 millones          Asignado: \$800 millones  <b>Déficit: \$1.235 millones</b></p>
<p><b>Fortalecimiento del entorno laboral en el Ministerio de Salud y Protección Social</b></p> <p>Solicitado: \$1.417 millones          Asignado: \$610 millones  <b>Déficit: \$799 millones</b></p>	<p><b>Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas públicas sectoriales y de la gestión de información para toma de decisiones</b></p> <p>Solicitado: \$1.583 millones          Asignado: \$1.550 millones  <b>Déficit: \$33 millones</b></p>

► Las inversiones con déficit dentro del programa de Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector, ascienden a **\$7.277.337.791**

## Necesidad de recursos estimados 2022 para la atención de la pandemia por COVID-19

Cifras en pesos	
Concepto	Costo total
Vacunas SARS-CoV2	808.050.908.000
Pruebas SARS-Cov2	2.365.200.000.000
Atención SARS - CoV2	2.600.000.000.000
<b>Total</b>	<b>5.771.250.908.000</b>

Fuente: Proyecciones MSPS

### INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE

Para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Gobierno Nacional tiene presupuestado asignarles \$ 286,417,548,142 los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- Para Funcionamiento se le asignan 240,284,300,000
- Para inversión 46,051,048,947

En el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se apropian \$281 mm, para prestar auxilio y soporte técnico científico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses. Adicionalmente ofrece servicios en el área de patología forense, valoraciones medicolegales en clínica y odontología forense, evaluación psiquiátrica y psicológica, búsqueda de personas desaparecidas, investigación científica, así como en los laboratorios de genética, Balística, Estupefacientes, Biología, Evidencia Traza, Toxicología y organismos de inspección de Otoscopia, Documentología, Física y Antropología.

Frente a la ejecución presupuestal de la entidad a corte de julio de 2021, ha ejecutado el 49.84% del presupuesto asignado.

### Ejecución Presupuestal 2021 a 31 julio

RECURSOS	RUBROS	Apropiación 2021	Compromiso	% ejecución
HACIÓN	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	225.249.100.000	111.210.873.705	53,25
	Gastos de persona	182.967.700.000	94.204.036.491	51,49
	Adquisición de bienes y servicios	19.982.600.000	15.974.732.884	79,94
	Transferencias Corrientes	21.407.500.000	738.284.229	14,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	891.300.000	293.820.101	32,97
	<b>INVERSIÓN</b>	30.555.290.240	14.608.303.148	47,81
	<b>SUBTOTAL RECURSOS HACIÓN</b>	<b>255.804.390.240</b>	<b>125.819.176.853</b>	<b>52,56</b>
RECURSOS PROPIOS	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	804.600.000	271.491.355	33,74
	<b>INVERSIÓN</b>	14.113.300.000	662.354.291	4,69
	<b>SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>14.917.900.000</b>	<b>933.845.646</b>	<b>6,26</b>
<b>TOTAL INSTITUTO</b>		<b>270.722.290.240</b>	<b>126.753.022.499</b>	<b>49,84</b>

Frente a la asignación de los recursos para la vigencia 2020, el Instituto de Medicina Legal manifestó que los recursos asignados no son suficiente para cumplir con sus funciones y señala que los principales rubros de funcionamiento y proyectos de inversión que tendrán desfinanciación en la vigencia 2022.



## Proyectos con desfinanciación 2022

Funcionamiento: En los recursos asignados 2022 (235.405 millones) no se incluye el fortalecimiento de planta de personal por 25.349 millones (292 cargos).

Inversión: Proyectos prioritarios desfinanciados total o parcialmente

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022	ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACION	DESFINANCIADO 2022
LABORATORIOS FORENSES	5.400.000.000	4.700.000.000	-700.000.000 - No se renovará a infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF es pedidamente en la adquisición de equipos de media y baja tecnología. Los equipos de alta tecnología requeridos en algunos casos pueden superar los 1000 millones de pesos cada uno, pero dadas las asignaciones presupuestales acá no se contemplaron

### COLPENSIONES

Para el sistema general de pensiones se asignarán 51.9 billones de pesos, sin embargo, es preciso mencionar que no todos los recursos concurren en Colpensiones. A la entidad se le asignaron 19 billones de pesos, que, según manifiesta, es suficiente. Una mesada mensual vale 2.4 billones y el 52% son de salario mínimo y hasta 2 salarios mínimos son el 76% de los pensionados.

Casi la mitad de los pensionados se encuentra en la ley anterior a la ley 100. Colpensiones cuenta con 6.8 millones de afiliados y es enfática en señalar que no todo el aporte de la nación podría catalogarse como un subsidio. El pago de pensiones durante el año 2022 será de casi 39 billones, la nación debe encargarse de 19 billones porque en su momento el ISS tuvo un éxodo a los fondos privados y el régimen de prima media se quedó con los pensionados y los afiliados con las cotizaciones se fueron a fondos privados. Los BEPS costarán 114 mil millones de pesos. Las necesidades cubiertas con los recursos del PGN son los siguientes:

1. Aportes de la nación 19.131.893 millones
2. Servicios Administración BEPS 114.423 millones

3. Pago de nómina 40.559 millones

**Total: 19.303.041 millones**

La entidad manifiesta que estos recursos serán suficientes para el funcionamiento de la entidad, máxime cuando dentro de la entidad se harán reprogramaciones en el gasto.

**Con ajuste cotizaciones, devolución aportes y Transferencia a vejez**

Fondos Administrados	2021 Proyección cierre	2022 MGMP	2022 Reprogramación	2021 R-2022 R
<b>INGRESOS</b>	<b>38.370.609</b>	<b>39.150.470</b>	<b>39.150.470</b>	<b>7,84%</b>
Saldo inicial	226.267	158.508	158.988	-29,96%
Otros Ingresos (Bonos, Cuotas, Rendimientos, Reintegrac. Subsidio)	1.718.843	1.207.070	1.207.070	-29,77%
<b>GASTOS</b>	<b>36.211.641</b>	<b>38.955.469</b>	<b>38.955.469</b>	<b>7,58%</b>
Pensiones y Jubilaciones	34.591.054	37.421.774	37.421.774	8,21%
Indemnizaciones	655.622	749.511	749.511	8,05%
Otros gastos (Cuotas partes, devolución de aportes, Bonos, Auxilios e Incapacitados)	508.965	531.785	531.785	-12,76%
Reserva	127.400	252.399	252.399	-22,81%

Cifras en millones de Pesos

Fuente: Colpensiones

**MINISTERIO DEL DEPORTE**

El ex ministro del Deporte, Ernesto Lucena anunció que la meta al finalizar el cuatrienio sería asignar 1 billón de pesos anuales para el deporte<sup>5</sup>. Sin embargo, dicho anuncio no ha tenido mayor respaldo por parte del gobierno y se encuentra bastante lejos de ser cumplida.

Para 2022 la asignación presupuestal proyectada es de algo más de seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$645,456,086,762). Monto que en términos reales significa la reducción del presupuesto de -15% en términos reales con respecto al presupuesto del año 2021.

Aunado a lo anterior, el presupuesto proyectado para el Ministerio del Deporte para 2022 por primera vez en este cuatrienio decrece en términos nominales frente al correspondiente en el

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.elheraldo.co/deportes/ernesto-lucena-asegura-que-no-hay-recorte-en-presupuesto-para-el-deporte-654183>

año anterior (\$737,745,255,976 para 2021) y se aleja significativamente del objetivo que el ex ministro Lucena alguna vez presentó. Cabe destacar que para 2021 la presión mediática de los juegos olímpicos contribuyó a que no se reflejara una disminución significativa en las asignaciones presupuestales al Ministerio del Deporte. Deportistas y voces expertas del sector oportunamente llamaron la atención sobre este asunto.

Comparando las asignaciones presupuestales, propuesta para el 2022 versus 2021, correspondientes a funcionamiento e inversión del presupuesto del Ministerio del Deporte se encuentra el incremento en 2% del presupuesto de funcionamiento del ministerio. Por su parte, en materia de inversión se registra una reducción del 16%.

Con base en lo anterior, surgen varias preocupaciones con respecto al presupuesto proyectado para el Ministerio del Deporte correspondiente al año 2022:

- La disminución en términos reales es significativa con respecto a 2021.
- El presupuesto asignado se encuentra ampliamente alejado de las metas iniciales anunciadas por parte del entonces ministro del Deporte.
- La reducción presupuestal golpea principalmente las asignaciones a inversión, lo que a su vez repercute en la disminución de recursos para el apoyo y reconocimiento a deportistas, así como la limitación a la inversión en infraestructura, aspecto sobre el que durante el cuatrienio ha sido cada vez más delegado a los entes territoriales en modalidad de corresponsabilidad.
- El recorte ocurre de cara al segundo año del ciclo olímpico y a un año de los juegos nacionales.
- No fueron pocas las denuncias de deportistas sobre las dificultades económicas para poder financiar su participación en Tokio 2020<sup>6</sup>. Los apoyos a deportistas élite siguen siendo significativamente limitados.

---

<sup>6</sup> El Tiempo. “Deportista Olímpico colombiano narra su drama para salir de Japón”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/deportes/ciclo-olimpico/angel-hernandez-esta-varado-en-japon-tras-competir-en->

- Los resultados olímpicos estuvieron lejos de los proyectados por el Ministerio del Deporte. La reducción del presupuesto en términos reales será otro obstáculo más para materializar nuevos logros deportivos.

### SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Para el año 2022 se tiene proyectado un incremento del 15%, principalmente en el rubro de ingresos corrientes producto de las contribuciones que se incrementan en 7% y excedentes financieros en un 23%.

Los gastos, por su parte, están concentrados en gasto de personal (21%), gastos por tributos y multas (16%), adquisición de bienes y transferencias (7%), todos los demás porcentajes completan el total presupuestado por la entidad.

Millones de pesos			
Funcionamiento	2021*	2022	Var% 22/21
<b>Total</b>	<b>17.259</b>	<b>20.211</b>	<b>17%</b>
Gastos de personal	13.312	16.092	21%
Adquisición de Bienes y servicios	2.842	2.974	5%
Transferencias corrientes	1.035	1.029	2%
Transferencias de capital			0%
Gastos de comercialización y producción			0%
Adquisición de activos financieros			0%
Difusión de pasivos			0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	100	116	16%
Servicio de la Deuda			0%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>17.259</b>	<b>20.211</b>	<b>17%</b>

\* Aprobación vigente a 31 de marzo de 2021

En ese mismo sentido, la entidad espera tener durante el año 2022 gastos de inversión por 50 mil millones de pesos concentrados, principalmente, en inspección, control y vigilancia financiera por cerca de 15 mil millones y tareas y proyectos en el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda por cerca de 35 mil millones.

olimpicos-607543; El Espectador "Las luchas de John Alexander Castañeda, el marchista que competirá en Tokio 2020". Disponible en: <https://www.elespectador.com/deportes/mas-deportes/las-luchas-de-john-alexander-castaneda-el-marchista-que-competira-en-tokio-2020/>

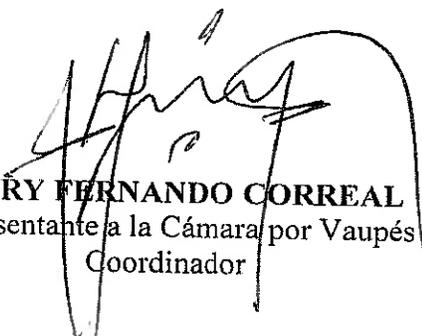
## CONCLUSIÓN

El presupuesto para la vigencia 2022 responde a una política contra cíclica liderada por el Gobierno nacional para contrarrestar el choque generado por la crisis sanitaria del Covid-19 en materia social y económica. Esto implica retos importantes para el Estado colombiano, que se verá abocado a tener que aumentar el gasto de inversión para resolver las necesidades de la población que se ha visto perjudicada como resultado del impacto de la pandemia, y de aquella que se ha visto rezagada por el incremento de la pobreza.

Bajo estas circunstancias y atendiendo las solicitudes elevadas por las entidades a lo largo del informe, logramos evidenciar que, pese a la relevancia del sector y su responsabilidad en el momento coyuntural que atraviesa el país, los recursos destinados a inversión social son insuficientes.

Con fundamento en estas consideraciones, hacemos un llamado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que sean reconsideradas las asignaciones propuestas a las entidades mencionadas en el informe, de manera que se priorice el gasto público social impulsando un círculo virtuoso de mayor capacidad productiva, mayor generación de empleo y mayor protección a los sectores más vulnerables de la población sin desatender la realidad macroeconómica.

Cordialmente,



**HENRY FERNANDO CORREAL**  
Representante a la Cámara por Vaupés  
Coordinador



**FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**  
Representante a la Cámara por Cauca



**CARLOS EDUARDO ACOSTA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

**JORGE ALBERTO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia

**JORGE ENRIQUE BENEDETTI**  
Representante a la Cámara por Bolívar

**JAIRO CRISTANCHO TARACHE**  
Representante a la Cámara por Casanare

**JAIRO HUMBERTO CRISTO**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander